



AGLI

Asociación Gallega para la Libertad de Idioma
Apartado 719, La Coruña 15080

Integrada en la Federación de Asociaciones por el Derecho al Idioma Común Español
RN Asoc.: 80.224. NIF: G-15200553. CCC: 2091 0060 71 3040017005.
<http://www.geocities.com/agli.geo> agli@geocities.com
también <http://pagina.de/agli> y <http://usuarios.tripod.es/agli/>



Boletín Informativo nº 17
Diciembre 2001

Una opinión crítica contra los nacionalismos

En Defensa de los Derechos Constitucionales de los que hablamos el Idioma Común Español

TERRORISMO Y CIUDADANÍA COBARDE

El 11 de Septiembre de 2001, los terroristas del fundamentalismo islámico, provocaban el mayor desastre que la mente más perversa pueda imaginar, con el resultado de miles de personas, de un sinfín de razas y credos, asesinados por el fuego y la destrucción del ataque suicida.

El ciudadano piensa que es el Estado el encargado de velar por su seguridad, pero el Estado no puede poner cinco policías detrás de cada uno para vigilar y proteger, lo que tiene que hacer es cumplir su misión, y el ciudadano debe reclamar al Estado el cumplimiento de sus obligaciones, con la máxima eficacia que el sentido común permite.

Si hay terrorismo es porque la sociedad es cobarde y es incapaz de defender sus derechos: siempre puede haber un loco o un fanático que atente contra ella, el deber de la sociedad es reclamar al Estado, que cumpla sus obligaciones de educar en los valores que la sociedad necesita para que no pueda haber fanáticos y detectar y retirar a tiempo a los locos que no tengan remedio.

Pero la sociedad es cobarde y no se atreve a levantar la voz; los que nos atrevemos a levantar la pluma estamos sometidos a todo tipo de amenazas por parte de los que se benefician de la cobardía de la sociedad; cuando denunciemos el nacionalismo, la sociedad nos deja solos, no le preocupa que los que se benefician del mismo, sigan copando más y más estamentos del estado, utilizándolos para aumentar su poder, entre ellos el eslabón fundamental para que la sociedad siga siendo cobarde y carezca de valores: los recursos para la educación.

Cuando la sangre llega al río, la sociedad cobarde espera que alguien le saque las castañas del fuego, que llegue el sheriff valeroso que se enfrente a los malvados, luego le darán una palmadita en la espalda y a la menor oportunidad comenzarán a criticarle, como hacen ahora muchos cobardes que se olvidaron de quienes nos sacaron las castañas del fuego en dos guerras mundiales, y les critican por cualquier nimiedad, indistinguible al no tener nada que ver con un pueblo sino con unas circunstancias.

Nos conformamos con ser pertenecidos por un estado que nos deja elegir un papelito una vez cada cuatro años, que tampoco sirve para mucho, que nos margina sistemáticamente, que nos impide la participación política con toda suerte de artimañas, que nos impone toda suerte de irracionalidades a favor de unos seres superiores, sus, que no nuestros, representantes políticos.

Nuestra lucha está centrada contra los nacionalismos, enfermedad que sufrimos en España, con dos niveles: terrorismo e imposición; con el paso del tiempo la imposición se transforma en terrorismo, con pequeñas pero implacables etapas de odio, insultos, aislamiento y amenazas. Afortunadamente no tenemos, al menos por el momento, que luchar contra los integrismos religiosos, que ya tuvimos ocasión de sufrir durante muchos años y que se está curando poco a poco con mucha educación, viajes, conocimiento de otras culturas y sentido común. Por ello confiamos que algún día, nuestros amigos

americanos, eliminen esa pizca de irracionalidad que ponen en sus billetes verdes, pues a pesar de la libertad de credo, los sin credo no están bien considerados. ("in god we trust").

La ciudadanía tiene que luchar, defender desde las pequeñas cabezas de playa (respeto de las minorías a las mayorías) hasta los grandes temas: educación ética, valores, participación política. Yo trato de imaginarme lo que hubiera ocurrido en el caso de que las personas asesinadas por los terroristas en los aviones convertidos en bombas incendiarias el 11 de Septiembre en New York, hubieran vislumbrado el terrible desenlace: ahora es demasiado tarde para que puedan luchar, nos toca a nosotros, a Vds. también, nadie quiere ser el sheriff bueno, tiene muchos inconvenientes y ninguna ventaja ni emolumento, pero la sociedad comienza a percatarse de la necesidad de defenderse activamente, sirva como ejemplo lo ocurrido muy recientemente en un vuelo Paris-Usa, en el que un kamikaze islámico con explosivo en sus zapatos para volar el avión fue detectado y detenido por los propios pasajeros.

ELECCIONES EN GALICIA

Hemos ganado (los abstencionistas) y Galicia y España siguen perdiendo

Nota del Editor 22 Octubre 2001

Desde estas páginas defendíamos la abstención, a falta de una alternativa seria para otorgarle mi voto. Si estuviera en las provincias vascongadas, votaría a los valientes ciudadanos que militan en el PP(bueno) o en el PSOE (bueno); aquí en Galicia, tenemos el PP (malo) y PSOE (malo), así que ruego tengan la amabilidad de devolverme todo el dinero que me han retenido en impuestos directos, indirectos y circunstanciales, pues no ha sido utilizado en temas fundamentales: infraestructuras, investigación y desarrollo, educación, sanidad, justicia, seguridad ciudadana, defensa de los derechos civiles. Por suerte, con el despilfarro que hacen controlando los medios y la propaganda electoral, tampoco consiguen lavarme el cerebro porque no utilizan el español.

El PP de Galicia es el causante de que esta página exista, es nacionalista y excluyente con los que hablamos español, y emplea todos los recursos públicos para mantenerse con el poder, no para hacerlos trabajar para todos los españoles.

En realidad, la pregunta que hay que hacer, no tiene que ir dirigida a los ciudadanos sino a los políticos: ¿No tiene Vd. vergüenza de ser político en estas condiciones de la España del 2001". Y en la pregunta ya está implícito el problema: ser político, cuando debería preguntarse por estar en política, como una etapa de dedicación no remunerada al servicio de la sociedad. Mientras la política sea el mecanismo mediante el cual se aplica todo lo que se puede a perdurarse en el control del poder y de los mecanismos del estado, y no sea un ejercicio de voluntariado para mejorar el estado y su servicio a la ciudadanía, esto no es una situación racional ni ética, los ciudadanos estamos secuestrados, los políticos aplican todas las tretas para que no podamos hacer, decir, opinar ni elegir.

En 1997 había en Galicia 2.333.064 electores, ayer 2.298.857, es decir, que somos 34.207 electores menos; han votado 1.476.071 electores, por tanto no hemos votado 822.786, es decir 76,842 electores más que el partido más votado, y todo sin dedicar ni utilizar recurso público alguno, toda una victoria que avergüenza a los que se dedican a la política, no para estar sino para ser.

Los electores, no queremos que nos insulten los políticos: el sistema que se han dotado, incluida la parte de la Constitución que a veces cumplen, es un atropello al sentido común, no nos dejar decidir nada, sólo se acuerdan de nosotros en todas nuestras transacciones y de todas nuestras pertenencias para quitarnos un pedazo siempre que les da la gana, especialmente a final de mes y permanentemente con los demás impuestos, y sólo de cuando en cuando, nos permiten depositar una papeleta, irrevocable durante cuatro largos años y sin mecanismo alguno para reclamar, para que elijamos entre unas opciones que provocan vómitos; es un insulto, y encima nosotros pagamos la orquesta y el festín.

P.D.: Alguien se preguntará que es eso de los impuestos circunstanciales, pues sólo un ejemplo: si el estado recauda un montón de miles de millones de pesetas o más bajito en euros en concepto de licencias

de uso del espacio radioeléctrico (o sea eso de los teléfonos móviles o celulares según los expertos), que las empresas anticipan, de donde cree que saldrán finalmente, sino de los paganos de siempre, los ciudadanos.

EL PARLAMENTO EUROPEO CONSIDERA DISCRIMINADA LA LENGUA CASTELLANA RESPECTO A LA GALLEGA.

Hace algunos meses que Convivencia Cívica presentó una petición al Comité de Peticiones del Parlamento Europeo, pero no fue aceptada; también la Cervantina presentó hace tiempo otra petición y les contestaron que tal como la planteaban, como un problema global, no podían atenderla, pero que atenderían casos particulares, a lo que contestaron con una carta muy dura diciendo que este problema de ninguna manera se puede enfocar como una colección de casos individuales, sino que es un problema colectivo, de una sociedad a la que se le impone un modelo cultural que no es el que le corresponde a su realidad sociológica, a la que no se han dignado responder. Así que a la vista de que había que hacerlo de forma particularizada, un socio de AGLI presentó la correspondiente petición y aquí está la última respuesta (el resto de los escritos siguen el orden cronológico normal). Lo curioso del caso, más que curioso, denigrante, es que el gobierno aprobaba en las Cortes el Derecho de Petición el día siguiente de haber recibido la notificación de haber sido aceptada su petición por el Parlamento Europeo: a buenas horas mangas verdes; de todos modos, en cuanto entre en vigor (falta el paso sin sentido por el Senado y el reglamento), presentaremos las correspondientes peticiones ante las Cortes, el Senado, la Junta de Galicia y allí donde tengamos la oportunidad de obligarles a que nos escuchen, y tengan que sostenerse la cara para que no se les caiga de vergüenza.

PARLAMENTO EUROPEO.... (V)
COMMISSIONE PER LE PETIZIONI
IL PRESIDENTE

Bruselas
OS/aa [02-COM.PETI(01)D/16889]
Sr. D.....

28.01.01 305717

ASUNTO: Petición n^o 768/2000*

Muy señor mío:

Tengo el honor de comunicarle que la Comisión de Peticiones examinó su petición el 26 de marzo de 2001 y consideró las cuestiones que usted plantea relativas a la discriminación de la lengua castellana respecto a la lengua gallega, admisibles de conformidad con el Reglamento del Parlamento Europeo, es decir, que su objeto incide en el ámbito de actividades de la Unión Europea.

La Comisión de Peticiones ha iniciado el examen de su petición y ha decidido, a tal efecto, pedir a la Comisión Europea que adopte una postura sobre los diferentes aspectos del problema. La Comisión de Peticiones proseguirá el examen de su petición a partir del momento en que disponga de la información requerida.

No dejaré de mantenerle informado del curso del examen de su petición.

Le saluda atentamente,

Nino GEMELLI
Presidente de la Comisión de Peticiones

*) menciónese esta referencia en toda la correspondencia.

SECRETARIAT GÉNÉRAL: L-2929 Luxembourg

PARLAMENTO EUROPEO (I)

D. xxx., de nacionalidad española y de profesión zzzzz.

xxx

xxx La Coruña

ESPAÑA

Sr. Vitaliano Gemelli
Presidente de la Comisión de Peticiones
Parlamento Europeo
Rue Wiertz
B-1047 BRUXELLES
BELGICA

La Coruña, 5 de Octubre del 2000

Distinguido Sr.:

Con relación a la «discriminación lingüística» del castellano, es decir, el idioma común español, en Cataluña, Provincias Vascongadas, Galicia, etc., y ante sus manifestaciones a los medios de comunicación alentando a las personas que nos sentimos agraviadas en España, a que presentemos denuncias individuales ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, donde cada caso será examinado de manera individual, me veo en la obligación de manifestar lo siguiente:

Como la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Galicia, emite anuncios de prevención sanitaria en las emisoras privadas castellano hablantes sólo en gallego, el 8 de Diciembre de 1.995 envié una reclamación al Defensor del Pueblo en Galicia (denominación que no aparece así en lugar oficial alguno), contra la Consejería de Sanidad de la Junta de Galicia por el hecho de que los anuncios de prevención sanitaria que contratan y emiten en emisoras castellano hablantes los hacen únicamente en gallego, lo que en mi modesta opinión es absolutamente inconstitucional al restar a todas las personas cuyo idioma materno es el castellano, oficial en toda España, una información sanitaria vital. Y solicitaba se tomasen las medidas oportunas para que la citada Consejería de Sanidad, emitiera al menos en castellano los anuncios de prevención sanitaria y cualquiera otro que interesase a la ciudadanía, tanto en las emisoras castellano hablantes como en las gallegas.

El 22 de Febrero de 1996, el Defensor del Pueblo en Galicia contestó (como podrá apreciar en el anexo 2, en gallego, a pesar de ir mi petición en castellano), adjuntando un escrito de la citada Consejería de Sanidad (anexo 3) donde dice en gallego "El Artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, y establece la obligación de que los poderes públicos tienen que organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de la prestación de los servicios necesarios", es decir, que la Constitución española reconoce el derecho a la protección de la salud, pero las medidas preventivas las dicen sólo en gallego.

Decía a continuación "Por esta razón, el Servicio Gallego de Salud, con el fin de fomentar y divulgar la información sanitaria entre la población de Galicia, considera de sumo interés todo apoyo y promoción sanitaria que se haga a través de los medios de comunicación que por su capacidad de difusión y por su implantación en Galicia sean un medio idóneo para conseguir que dicha información llegue a la ciudadanía", es decir, buscan los medios de comunicación que por su capacidad y difusión sean un medio idóneo, o sea emisoras en castellano y ponen los anuncios en gallego, lo que es todo un contrasentido.

Y más adelante "El Estatuto de Autonomía de Galicia prevé en su artículo 5.1.3 que los poderes públicos de Galicia garantizarán el uso normal y oficial de los dos idiomas (gallego y castellano). No obstante potenciarán el empleo del gallego en todos los planos de la vida pública, cultural e informativa,. etc. por lo que el Servicio Gallego de Salud, consideró oportuno emitir la susodicha información sanitaria en gallego, al estimar que los destinatarios de la misma son en una mayoría gallego-parlantes" es decir, los

poderes públicos garantizan los dos idiomas y sólo utilizan el gallego; dicen que los destinatarios son una mayoría gallego parlantes y escuchan emisoras en castellano, dejando de lado la enorme oferta de emisoras en gallego, financiadas desgraciadamente con fondos públicos, en vez de dedicarlos a otros menesteres más urgentes y prioritarios.

La contestación del Defensor del Pueblo, también en gallego (anexo 2), decía "Dadas las afinidades y similitudes de ambos idiomas, castellano y gallego, debido a que los dos tienen también su origen en el latín, no resulta difícil captar la idea de cualquier mensaje publicitario, para la generalidad de la ciudadanía de Galicia, más bien resulta una cuestión de costumbre o preferencia o si se prefiere el ejercicio legítimo de un derecho de optar por uno u otro idioma", si son tan afines y similares ambos idiomas, no haría falta utilizar para nada el gallego, mis hijos no tendrían que estudiar nada en gallego; si hay un derecho legítimo a optar por uno u otro idioma, a mi familia nos deberían dejar elegir el castellano.

Decía seguidamente " A mayor abundamiento, ante posibles dudas o temores, cualquier ciudadano podrá acudir a su médico de cabecera o a cualquier otro organismo sanitario que no solo le aclarará las posibles dificultades sino que le podrá facilitar una información más amplia y detallada sobre cualquier problema de prevención sanitaria", desgraciadamente, si acudo a un organismo sanitario, me encuentro con todos los letreros en gallego y además el médico me va a enseñar folletos, normas, y recetas en gallego; no hay que olvidar que para los funcionarios, valoran más el conocimiento del gallego que la propia especialidad.

Ambas cartas son un insulto al sentido común y a este ciudadano que clama por sus derechos más elementales, como es el cumplimiento de la constitución, que garantiza al castellano hablante el que pueda ejercer de ciudadano.

El 16 Octubre de 1999 envié (anexo 4) una denuncia ante la institución del Defensor del Pueblo en contra de la Junta de Galicia por no disponer la versión en español de Diario Oficial de Galicia en Internet, en contra de la Constitución y de la doctrina del Tribunal Constitucional.

A lo que el Defensor del Pueblo Español contestó (anexo 5) "Por su parte, el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Galicia aprobó en su día una variada normativa en materia lingüística tendente a normalizar el uso del gallego en dicha Comunidad Autónoma, propiciando además, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía, su desarrollo y progresivo conocimiento por parte de los ciudadanos que habitan en ese territorio", toda la variada normativa es una aberración lógica y anticonstitucional según anexos 9, 10, 11 y 12 .

"Esta normativa otorga al gallego el carácter de "lengua propia", de donde se deriva la previsión de que esta lengua sea la lengua de uso habitual en las Administraciones Públicas propias de Galicia y en su sistema educativo" en vez de uso habitual, es uso exclusivo del gallego .

"Sin embargo, con carácter general la legislación regula imperativamente el uso de la lengua en el ámbito de lo "oficial", es decir, en las relaciones mutuas que se producen entre las administraciones públicas y los ciudadanos y en las manifestaciones del poder público (por ejemplo, la publicación de las normas) que tienen como destinatarios a los ciudadanos y que deben ser conocidas por éstos", se legisla en el ámbito de lo oficial en contra de los derechos constitucionales de este ciudadano castellano hablante.

"Así, la Ley de Normalización lingüística de Galicia dispone expresamente que las leyes de Galicia, los Decretos Legislativos, las disposiciones normativas y las resoluciones oficiales de la Administración pública gallega se publicarán en gallego y castellano en el "Diario Oficial de Galicia"" no hay versión en papel en gallego y castellano, y sólo hay versión en gallego, gratis en Internet.

El 1 de Febrero del 2000 envié (anexo 6) una denuncia ante la institución del Defensor del Pueblo Español en contra de la Junta de Galicia por no permitir a los ciudadanos que tenemos como lengua el

español, recibir y disponer de la información de los servicios públicos de Sanidad, Industria, Educación, Radio Televisión, etc., en español, según se desprende de las fotocopias (anexo 7), en contra de la letra y espíritu de la Constitución Española y de reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

El Defensor del Pueblo contestó "Como ya le indicamos en nuestra última comunicación de 17 de enero del presente año, la normativa en materia lingüística aprobada en su día por el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Galicia otorga al gallego el carácter de "lengua propia", de donde se deriva la previsión de que sea ésta la lengua de uso habitual en las Administraciones Públicas propias de Galicia y en su sistema educativo", es decir que el idioma común español es de uso inhabitual, por tanto los hispanohablantes no podemos ejercer de ciudadanos.

"Por su parte, el respeto a la cooficialidad lingüística que la Constitución española consagra comporta el deber de usar ambas lenguas -la oficial del Estado y la cooficial autonómica- a todos los poderes públicos", cooficialidad inexistente, por ello estoy reclamando insistentemente.

"En este sentido, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre de 1992), reconoce en su artículo 36 el derecho de los interesados en los procedimientos tramitados por la Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, de recibir traducidos al castellano los documentos que les fueran dirigidos por estas Administraciones, si así lo solicitan expresamente", la exigencia de solicitud de traducción, según la Constitución y la declaración de los derechos humanos, por las que nadie puede ser discriminado por sus ideas políticas, es anticonstitucional por cuanto implica tres ilegalidades, primera la identificación de las ideas políticas por cuanto el ciudadano que tiene que solicitar la traducción está declarando implícitamente que no es nacionalista, segundo identificación ante un funcionario que para estar donde está tiene que conocer la lengua regional y que por tanto basa la defensa de su puesto de trabajo en la exclusión de los demás ciudadanos que desconocen la lengua regional (el funcionario puede optar a otros destinos en España, pero los demás funcionarios españoles no pueden optar a su destino por haber impuesto la Administración regional la condición de conocimiento del idioma regional) y tercero, el ciudadano recibiría la información con un retraso considerable que puede significar perjuicios económicos enormes y/o retraso en la toma de decisiones relacionadas con la propia salud con fuerte menoscabo de ésta.

Y sigue el Defensor del Pueblo Español diciendo "Es decir, aun siendo el gallego la lengua de uso habitual en la Comunidad Autónoma de Galicia, tiene usted el derecho a que se le remitan en castellano los documentos propios de expedientes en los que tenga la condición de interesado, siempre y cuando lo solicite usted expresamente", pero el ciudadano no puede manifestar en sitio alguno su deseo de recibir toda la documentación de los servicios públicos: enseñanza y documentación administrativa universitaria, información sanitaria en medios de difusión, información administrativa en la sanidad pública, pues tiene condición de interesado ante todas las relaciones de la administración pública con la sociedad.

Creo que como ciudadano español, debería tener derecho a poder ejercer mi ciudadanía en España conociendo únicamente el idioma común español, esto implica que cualquier servicio público debería estar a mi disposición en el idioma común español: sanidad, educación, industria, participación política, etc.

Como ciudadano español, creo que debería tener derecho a poder asistir a cualquier universidad pública y ver toda la información administrativa y recibir enseñanza en el idioma común español junto con el idioma propio de la ciencia de que se trate, sea ésta electromagnetismo, informática o griego.

Como ciudadano español, creo que debería tener derecho poder elegir que mis hijos reciban toda su educación en el idioma común español, según el párrafo anterior.

Como ciudadano español, creo que debería tener derecho a no ser discriminado en función del desconocimiento de cualquier idioma regional, es decir que debería tener el derecho a ejercer cualquier

profesión en cualquier punto de España conociendo únicamente el idioma común español; es claramente anticonstitucional que no pueda optar a trabajar como ingeniero en una comunidad autónoma con lengua regional porque la normativa no está disponible en idioma común español, o que a un médico o jurista se les exija el conocimiento de la lengua regional y que se valore su conocimiento más que el de su propia especialidad.

Igualmente creo que cualquier funcionario del Estado español debería tener derecho a optar a trabajar como tal en cualquier punto de España, sin que el conocimiento de cualquier lengua regional sea un motivo excluyente.

Como ciudadano y residente en el Estado español, creo que debería tener derecho a recibir todas las emisoras de radio y TV de titularidad pública, en el idioma común español.

Como ciudadano español, creo que debería tener derecho a participar activamente en la política local, autonómica y estatal utilizando únicamente el idioma común español, sin tener que utilizar traducción simultánea (inexistente) en los plenos y reuniones, ni tener que solicitar la traducción de la documentación de las administraciones locales y autonómicas al idioma común español.

Como ciudadano español, creo que debería tener derecho a participar activamente en los consejos escolares utilizando únicamente el idioma común español, sin tener que utilizar traducción simultánea (inexistente) en las reuniones, ni tener que solicitar la traducción de la documentación de las administraciones educativas autonómicas al idioma común español.

Como ciudadano español, creo que debería tener derecho a que las empresas implantadas legalmente en España, de las que puedo ser directa o indirectamente empleado, cliente, proveedor o accionista, puedan recibir y presentar toda la documentación relacionada con expedientes, concursos, adjudicaciones, etc., con las administraciones locales y autonómicas, en el idioma común español.

Como ciudadano español, creo que debería tener derecho a poder viajar por todo es territorio español, utilizando mapas con toponimia y viendo letreros en el idioma común español, especialmente los relacionados con emergencias (policía, urgencias sanitarias, bomberos, accidentes geográficos).

He de resaltar que muchas asociaciones formadas a causa de la aplicación de leyes, normas y reglamentos de normalización lingüística en contra de los ciudadanos con el idioma común español como lengua materna, han presentado quejas y pleitos ante los tribunales y Defensor del Pueblo, que en los casos más importantes han sido resueltos en contra del sentido común, la letra y espíritu de la Constitución española y la carta de los derechos humanos debido a la dependencia del poder judicial del poder político, éste a su vez condicionado por exigencias de minorías nacionalistas (anexo 11 y 12)

Por todo lo cual, solicita a la Comisión de Peticiones que eleve al Parlamento Europeo la petición de ordenar la derogación, es decir, la total anulación, de todas las leyes y reglamentos de normalización lingüística de las comunidades autónomas del Estado Español, así como la prohibición a todos los estados miembros de implantar cualquier ley de normalización y/o protección de lenguas regionales que implique cualquier exclusión de cualquier ciudadano del estado miembro cuyo idioma materno sea el nacional y no el regional, con objeto de cumplir los mandatos constitucionales y la carta de los derechos humanos y de evitar la ampliación de la Torre de Babel en la Unión Europea.

Si otro particular y agradeciendo su pronta y personal atención a esta petición, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente

Firmado:... DNI: ...

Nota: por razones de seguridad, se han eliminado las referencias personales en los documentos.

Anexo 1) Petición enviada al Defensor del Pueblo en Galicia

Anexo 2) Contestación del Defensor del Pueblo en Galicia

Anexo 3) Informe que adjunta el Defensor del Pueblo en Galicia
Anexo 4) Denuncia ante el Defensor del Pueblo Español
Anexo 5) Contestación del Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo Español
Anexo 6) Denuncia ante Defensor del Pueblo Español
Anexo 7) Fotocopias, ejemplo de algunos formularios que la Junta de Galicia utiliza exclusivamente en gallego.
Anexo 8) Contestación del Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo
Anexo 9): La "normalización lingüística", una anomalía democrática, El caso gallego
Anexo 10): Por la Normalización del Español, El estado de la cuestión, una cuestión de Estado
Anexo 11) Internet: AGLI, Asociación Gallega para la Libertad de Idioma:
[http:// pagina.de/agli](http://pagina.de/agli)
Anexo 12) Internet: FADICE, Federación de Asociaciones por el Derecho al Idioma Común Español, jurisprudencia <http://www.ctv.es/USERS/fadice/sent.htm>

CONTESTACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO: 20.10.2000 (II)

El Art. 174 del Reglamento del Parlamento Europeo prevé que en las peticiones deben constar, además del domicilio de los firmantes, su profesión y nacionalidad, para que la carta tenga el carácter de una petición.

CONTESTACIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO: REF (III)

El abajo firmante, D....., de nacionalidad española, de profesión y domiciliado en, (La Coruña), España, comparece ante el Parlamento Europeo y como mejor proceda manifiesta que la carta con referencia del 5 Octubre 2000 que envió al Sr. Vitaliano Gemelli, Presidente de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, tiene el carácter de una petición.

La Coruña, 23 de Octubre del 2000

Fdo: DNI

Parlamento Europeo
División de las Actividades de los Diputados
Dirección General de la Presidencia
Dirección de Programación de los Trabajos Parlamentarios
L-2929 Luxemburgo

CONTESTACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO (IV)

PARLAMENTO EUROPEO
DIVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIPUTADOS
Luxemburgo, 20.11.2000
Sr. D. Xxx

Muy Señor mío:

En nombre del Secretario General, tengo el honor de acusar recibo de su petición transmitida mediante carta de 23.10.2000.

Su petición se ha registrado con el n .../2000, al cual le ruego que haga referencia siempre en su correspondencia.

La petición se ha transmitido a la Comisión de Peticiones, que se pronunciará en primer lugar sobre su admisibilidad, es decir, si la petición incide en el ámbito de actividades de la Unión Europea. Sólo en ese caso, se examinará el fondo de su petición.

La Comisión de Peticiones le comunicará, directamente y por escrito, la decisión sobre la admisibilidad.

Si su petición fuere declarada admisible, la Comisión de Peticiones la examinará en una reunión pública, según las disposiciones del Reglamento interno del Parlamento Europeo. Si, por el contrario, usted desea un examen confidencial y a puerta cerrada, le ruego que así lo solicite inmediatamente a dicha comisión.

Deseo señalarle, en cualquier caso, que el procedimiento de examen de una petición puede ser relativamente largo, habida cuenta del elevado número de peticiones recibidas, su traducción a las once lenguas oficiales de la Unión Europea y su examen por la Comisión de Peticiones.

Si desea obtener información adicional, puede ponerse en contacto directamente con la secretaria de la Comisión de Peticiones, Parlamento Europeo, edificio Chuman, L-2929 Luxemburgo (nº de fax: 00352/4300-22670).

Le saluda atentamente,
HELMUT BETZ
Administrador Principal

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS
L-2929 LUXEMBURGO

FACTURA AL GOBIERNO

Estos días andan los nacionalistas tratando de acallar nuestras voces, de manera directa, diciendo que sobramos (estorbamos lo mismo que los asesinados y víctimas), y de manera indirecta difamando diciendo que recibimos fondos reservados, y que conste que nos agradecería enormemente recibirlos.

Estorbamos en todas partes porque somos la constatación de su incapacidad y de su falta de principios éticos, pues no olvide que en Galicia es el PP quien nos lamina, de ahí que hablemos del PP de las mil caras, y sólo valoremos positivamente al PP de las vascongadas y poco más. En Agli, ni siquiera pedimos fondos reservados: en la dirección de Internet explicamos los programas que pueden financiar directamente las personas de bien, y de momento no necesitamos servicios de seguridad personal ni contra vigilancia, ya que no nos dejan salir en la prensa, eso sí, recibimos amenazas e insultos de algunos gallego hablantes para vergüenza de otros gallego hablantes respetuosos y educados, pero no hay que olvidar que siglos atrás algunos creyentes salían de cruzada a matar moros, así que algo han aprendido.

Como no recibimos fondos reservados, le presentamos la factura siguiente al gobierno:

Por trabajos realizados para la defensa de los derechos constitucionales de los ciudadanos que hablamos el idioma común español

Por trabajos realizados para la defensa de los derechos civiles

Por trabajos realizados para la defensa de las libertades

Por trabajos realizados para el Estado español en forma de personal militar

Por la realización de Encuestas en colegios públicos

Por la Creación y mantenimiento de la dirección de Internet (presencia del español en la red)

Por la Presentación de pleitos ante el Tribunal Superior y el Tribunal Supremo

Por la Organización de charlas y conferencias de educación y motivación ciudadana

CONFERENCIA COLOQUIO SOBRE EL PARAÍSO POLÍGLOTA

Conferencia – coloquio

“El Paraíso Políglota”

El ‘invento’ del español, una polémica historia
de las lenguas en la España moderna

por el autor del libro del mismo título D. Juan Ramón Lodares
Prof. de Filología Hispánica, Un. Autónoma de Madrid

Moderador: Profesor D. Sergio Vences
Catedrático de Filosofía, Un. de La Coruña

Viernes 17 de Noviembre del 2000

20:15 horas

Círculo de Artesanos

C/ San Andrés 36, La Coruña

Asociación Gallega para la Libertad de Idioma

Apartado 719, La Coruña 15080

Fed. Asoc. por el Derecho al Idioma Común Español

RN Asoc.: 80.224. NIF: G-15200553.

<http://pagina.de/agli> agli@geocities.com

En defensa de los derechos constitucionales
de los que hablamos el idioma común español
y en contra de los nacionalismos y de la imposición lingüística

Conferencia-Coloquio

A toro pasado, casi podemos hablar de “conjura judeo-masónica”, primero porque un problema de gestión en el sistema de reservas del Círculo de Artesanos nos obligaba a última hora a utilizar la sala de la discoteca en vez del salón de actos, que había reservado también el “Instituto de Estudios Políticos y Sociales” que tienen su sede en el mismo Círculo, para una conferencia sobre masonería y religión. Agradecemos de todo corazón al Presidente del Círculo de Artesanos todos los esfuerzos que ha tenido que hacer para que pudiésemos celebrar la conferencia-coloquio en sus instalaciones, pues siguiendo con la “conjura”, quince minutos antes se iniciaba la conferencia sobre la masonería en el salón de actos, una conferencia sobre la personalidad en una sala de la planta superior, y nos encontrábamos con que la sala-discoteca donde celebrábamos la nuestra, estaba preparada para celebrar un concierto y teníamos que desalojarla en un corto período de tiempo, y mientras Juan Ramón Lodares dedicaba su libro a algunos asistentes, los músicos y coordinador del Ayuntamiento de La Coruña retiraban las sillas, que habían colocado minutos antes para nosotros, despejaban la sala, y ponían al descubierto la parafernalia de los watos para un concierto multitudinario para el que habían contratado personal extra de seguridad que debía mantener en raya a los posibles asistentes para no irrumpir antes de lo previsto. En la prensa del viernes, salvo el provocador anuncio que habíamos contratado en La Voz, no había referencia alguna a nuestro acto; la radio si se portó bien, tanto la Cadena Ser como la Cope, lo anunciaron en sus agendas de actos locales y emitieron las cuñas que habíamos contratado.

Al echar un vistazo a la prensa del sábado, comprobamos el habitual silencio de los medios, especialmente La Voz de Galicia: dedicaba tres cuartos de plana a la conferencia sobre masonería que se había celebrado en el mismo local, el Círculo de Artesanos, pero curiosamente, el texto no contiene concepto alguno sobre la masonería salvo situaciones meramente circunstanciales, como corresponde a un medio que no tiene por objeto informar sino despistar. La Opinión, dedicaba casi media página al

libro y opinión de Juan Ramón Lodares, con buenos titulares, pero nada de la Asociación Gallega para la Libertad de Idioma, organizadora del acto. Finalmente El Ideal Gallego dedicaba media página a la opinión de JR Lodares sobre el topónimo de La Coruña, una columna muy sabrosa sobre los criterios lingüísticos republicanos de 1931, y citaba a la Asociación Gallega para la Libertad de Idioma como organizadora del acto, todo un desafío a la Junta de Galicia: muchas gracias a R.M, la redactora. La Voz de Galicia, ha esperado hasta el domingo para poner un recuadro, por cierto impactante sobre el nazismo, al lado de otro del mismo tamaño en gallego sobre un diccionario, como queriéndonos machacar (los artículos después de la conferencia).

El acto comenzó con unas palabras de presentación del Presidente de AGLI, Roberto Rey, y del moderador, Sergio Vences.

Reflexiones sobre El paraíso políglota

La Coruña, Juan Ramón Lodares, Conferencia Agli, 17 Noviembre 2000

La filosofía general de *El paraíso políglota* es muy sencilla: yo creo sinceramente que se vive mejor en comunidades grandes que fomenten los lazos de unión entre las personas, que en aquellas donde hay grupos que se dedican a adorar sus diferencias. Pues la diferencia, cuando es más imaginaria que real, resulta ser una pretensión que acaba apelando a principios poco recomendables.

Hay una cita del científico austriaco Konrad Lorenz que resume las intenciones de mi libro: "Los propios mecanismos del comportamiento cultural, que a primera vista parecen tan productivos, como el orgullo de la propia tradición y el desprecio de las demás tradiciones, pueden ser motivo - cuando los grupos crecen y sus enfrentamientos se agudizan - del odio colectivo en sus formas más peligrosas. Desde la hostilidad que se manifiesta en pequeñas grescas se dan todas las transiciones hasta el odio nacionalista enconado, que desencadena todas las violencias de la agresión colectiva y anula todas las trabas para matar".

El paraíso políglota es, sobre todo, un libro que cuenta historias de las lenguas de España. Historias alejadas del tópico de las persecuciones políticas del catalán, del gallego o del vasco, alejadas del tópico de las imposiciones centralistas y alejadas del tópico de un agresor exterior castellano que hace hablar a todos como él habla por el mero gusto de fastidiarlos. Esto es, cuento historias alejadas de los tópicos sobre los que el nacionalismo lingüístico sustenta sus ideas.

La difusión del español en la España moderna (y esta es la tesis central de mi libro) no es una historia de prohibiciones y persecuciones de otras lenguas, sino una historia que se explica por el proceso de modernización de la sociedad, integración de las regiones en la economía nacional, mejora de las comunicaciones, movilidad social y compromiso de catalanes, valencianos, baleares, gallegos, asturianos, vascos..., en empresas de política y comercio exteriores. Ese el proceso que facilitó el desarrollo de una lengua común. Dicho de otro modo: a los armadores del puerto de Barcelona de la época de Carlos III no se les prohibió hablar catalán, sencillamente, se les otorgó un reglamento de libre comercio para trasladarse por España, por América o por las colonias asiáticas. Rutas, en fin, donde la única lengua de comercio era la española, así que la hicieron suya. Es más, no solo la hicieron suya, sino que de paso se la enseñaron a los gallegos del litoral: si tienen ocasión de consultar una guía telefónica de Vigo, p.e., adviertan los apellidos catalanes que aparecen en ella. Las empresas catalanas de pesquería o del textil que iban a Galicia solían ser un foco de difusión del español en los ambientes mercantiles urbanos. Lo mismo ocurría con los empresarios vascos Y esto no solo en España. Los catalanes en México y Centroamérica, como los gallegos en las Antillas y, en menor número, los vascos en Chile, representaron un papel importante en la difusión del español por Hispanoamérica durante el siglo XIX.

Ustedes saben que el español se hizo común en América no en los años de la Conquista, sino gracias a la emigración europea de los siglos XIX y XX. Buena parte de ellas era gallega. La emigración gallega se concentró en el Caribe y Las Antillas, o sea, todas las zonas que todavía eran colonia española y fue, sin

duda, una vía para el desarrollo de la comunidad lingüística, porque en Cuba no tenía sentido hablar gallego y de vuelta a la península se traían el español puesto.

En resumen, *hay una motivación económica en la difusión de la lengua común*, pues lo importante de este proceso no es la lengua en sí, sino la gente puesta a cooperar, y cuando la gente coopera acaba confluyendo lingüísticamente. Si España se hubiera quedado anclada en el régimen foral de los austrias, no se hubiera unido a las corrientes políticas, sociales, económicas, culturales que pasaban por Francia, Alemania, Inglaterra o Italia, hubiera seguido contando las distancias en varas y leguas, los dineros en reales de vellón y sus habitantes siguiéramos tardando quince días en ir de Madrid a Zaragoza, no hubiera habido necesidad de que la gente se comunicase y entendiese con facilidad, sencillez y de forma barata en una misma lengua. Como esto no ha pasado resulta que una lengua común se ha hecho imprescindible. Las vinculaciones económicas y políticas, los intereses creados, la hacen brotar una comunidad de lengua sin necesidad de que el poder la imponga. *Ese es el resumen de mi libro*. Lo que hago en él es dar vueltas a la misma idea mostrándola desde distintos planos: el propiamente económico, el político, el cultural; repaso la labor de la escuela, la Iglesia, la clase obrera...

Es evidente que esta idea que liga las necesidades materiales de comunicación al proceso de extensión del español choca con las actuales ideas nacionalistas, cuya filosofía consiste en explicarnos la Cataluña, la Galicia o el País vasco *que-pudieron-ser-y-no-han-sido*. Aderezadas con el conveniente victimismo, las historias de persecución de lenguas tienen éxito porque a menudo apelan más al sentimiento herido que a la realidad.

Pero las historias nacionalistas son, en general, *historias incompletas*: ustedes estarán cansados de que se les repita eso de la prohibición del catalán en tiempos de Felipe V y lo de la fundación de la Universidad de Cervera para la castellanización de los estudiantes catalanes. Sin embargo, apenas se explica por qué la gramática que se utilizaba como libro de texto en dicha universidad estaba escrita en catalán (Curas 1727). Apenas se explica por qué los barceloneses de mediados del siglo XIX pensaban que eran vecinos "de una ciudad de España cuyo idioma nacional es el castellano", como -escribió en su día don Andrés Pi y Arimón. Y a penas se explica cómo Melchor Prats publicó una *Biblia* en catalán distribuida a partir de 1835 y que tanto contribuyó a mejorar la estima literaria de la lengua, y no contribuyó más porque era protestante. Es comprensible que si esto no se explica hayan quedado fuera de la historia aquellos catalanes decimonónicos que llamaban al castellano "nuestro castizo lenguaje".

Yo he tenido que oír en un congreso de gente sabia, celebrado en Gerona, que la RAE se fundó, entre otras cosas, para la imposición del castellano en Cataluña. Como los ánimos de los sabios catalanes estaban muy inflamados (y como esa noche tenía que cenar con ellos) no me atreví a preguntar por qué entre los académicos de la primera hornada había tres que hablaban catalán y uno de ellos, Folch Cardona, era nada más ni nada menos que el censor de la Academia, ¿eran traidores a la patria? ¿o eran más bien gentes interesadas en que Cataluña se ligase sin cortapisas al interesante imperio hispánico? En 1801 Carlos IV promulgó una ley por la que se prohibía representar en ningún teatro de España piezas que "no fueran en idioma castellano y actuadas por actores y actrices naturalizados en estos Reinos".

Comúnmente se interpreta esta ley como lo que parece: la prohibición del catalán, gallego o vasco. La realidad fue otra: se la exigieron al rey los cómicos de Madrid no por inquina a las compañías vascas, catalanas, valencianas, mallorquinas o gallegas__ sino para evitar la competencia de las compañías italianas, que aunque actuaban en italiano llenaban muchos más teatros que las compañías nacionales. Que se sepa la orden tuvo vigencia en Madrid y poco más. Rara vez he visto comentadas las opiniones del Padre Posse, cura gallego de 1850, él sabía español, lo que era una ventaja en Galicia, donde todo el mundo quería saberlo (coincide con el viajero Borrow, aunque él encontraba más dulce el gallego). En mi libro se cuentan muchas de estas historias incompletas, llenas de prohibiciones, persecuciones, inquinas lingüísticas que no son lo que parecen ser. Con ello me interesa que los lectores reflexionen sobre algunos tópicos de nuestra historia lingüística reciente.

Hace seis años, don Manuel Regueiro, que era director general de política lingüística en Galicia escribió un librito titulado "El gallego, lengua propia de Galicia" donde se decía, cito literalmente: "es a partir del siglo XIV cuando comienza la progresiva sustitución del gallego por el castellano", lo que es más o menos cierto, y explicaba cómo su dirección general se proponía corregir en dos generaciones esa situación anómala de seis siglos atrás. Esta forma de pensar me parece muy característica del medio intelectual__nacionalista o no__ donde han surgido las llamadas "normalizaciones lingüísticas". Es decir, se supone que ha habido anomalías históricas en el desarrollo de Galicia, Cataluña, Baleares, P.V., Valencia... que son corregibles, por esa regla de tres podríamos preguntarnos si es históricamente anormal que el Virreinato de Nueva España se lo hayan repartido entre México y EEUU?

El Sr. Regueiro, sin embargo, no lo contaba todo en su folleto. No contaba, por ejemplo, que la disminución del gallego se debió, esencialmente, a que la circulación económica del reino de Castilla, a mediados del siglo XIV, se trasladó al eje Bilbao-Burgos-Toledo-Sevilla y los intereses gallegos confluyeron en ella, de la misma manera que el eje burocrático de la Unión Europea se ha trasladado a Bruselas, donde nueve de cada diez asuntos se llevan en inglés, en francés o en alemán y no pasa nada. Sí pasa, que se entienden mejor y no es un agravio para el español, más americano que europeo.

Sin embargo, esta manera de pensar, que concibe la historia no ya como un medio estático, inmóvil, sino incluso como algo corregible en pro de un paraíso desbaratado hace siglos y siglos, se ha instalado entre nosotros con una facilidad pasmosa. Es una manera de pensar muy evidente en el credo nacionalista, poco atento a cualquier realidad que se salga de su particularismo; pero es una manera de pensar que igualmente aparece en otros medios intelectuales, periodísticos y, por supuesto, en la opinión pública (hace exactamente dos meses, el profesor Juan Aranzadi reflexionaba El País sobre cómo todos los ciudadanos vascos habían asimilado como si tal cosa la parafernalia folclórica abertzale: ikurriña, himno vasco (que es el del PNV, por cierto) neologismo sabiniano Euzkadi, y una política lingüística fundada en el delirante principio de que su lengua propia es la que propiamente solo conoce el seis por ciento de vascos) ... y yo me pregunto si quienes no pensamos así y tenemos una visión nada esencialista de las patrias, y consideramos las relaciones humanas en términos de sociedades, mejor que de pueblos, y en términos de medios de comunicación mejor que en el de lenguas propias y raciales, pertenecemos ya a una reserva intelectual excéntrica, salida de madre y digna de vilipendio por considerar que España está mejor que La Coruña o Madrid, Europa mejor que España y el Mundo mejor que Europa.

Me pregunto qué ventajas económicas, sociales, culturales, se derivan de la reconstrucción lingüística de la España del siglo XV. Me pregunto si el nacionalismo, y quienes por convicción u oportunidad lo secundan, tienen lingüísticamente que ofrecer al común de los españoles (y al particular de catalanes, gallegos, vascos, valencianos, baleares...) algo mejor que el dominio neto e inequívoco de un medio de comunicación lingüística que está entre los tres grandes del mundo. Y me pregunto si en nuestro viaje hacia la normalidad de ayer, cuando se vivía estupendamente entre fueros, guerras comuneras, caminos de herradura y Santa Inquisición, no estamos olvidando asuntos fundamentales que empezaron a enseñarnos algunos atrevidos en la época del Renacimiento con su visión universalista del ser humano, un ser con libertad de conciencia, de expresión y de elección.

Porque el problema con que se enfrentan las normalizaciones lingüísticas es que en su afán por recuperar la tradición perdida o interrumpida o en horas bajas chocarán abiertamente con la democracia moderna. Al hacerlo se deslegitiman y se convierten en extraños vestigios de otra época. De cuando la gente estaba más ligada a la familia, el vecindario, el municipio y el cura y no necesitaba medios de comunicación fuera de esos círculos. Pero la gente ya no es así y ahora lo que ocurre es que el gallego, como el catalán o el eusquera como medios de comunicación lo digo - no le ofrecerán solución a las múltiples necesidades comunicativas que se le plantearán a cualquier persona cuya vida no se limite, por ejemplo, a La Coruña.

A lo largo de El Paraíso Políglota me he ido haciendo todo este tipo de preguntas y las he vinculado a ese proyecto de España plurilingüe que algunos prometen. A mí es un proyecto que no me gusta porque aparte de los desaguisados que posiblemente va a crear en los ámbitos cultural, educativo, económico y

de comunicación, es un proyecto donde las lenguas, los pueblos, los destinos históricos y el recuerdo de los antepasados valen más que las personas. Por eso les animo a ustedes a que desde esta asociación sigan manteniendo la idea de que las personas valen mucho más que los pueblos, más que los destinos históricos, más que los abolengos y más que las lenguas. Es preciso recordarlo más que nunca ahora, cuando **la Declaración de Estrasburgo nos avisa de que el neonazismo está buscado refugio en las minorías étnicas y lingüísticas de la Unión Europea allá donde ve que estas tienden a crear una comunidad particular y homogénea, con apelaciones a la raza, la sangre, la lengua, el territorio, etc., etc** (La Razón, 4 Noviembre 2000). Resulta que la defensa de la lengua común se ha convertido ya, claramente, en la defensa de las libertades civiles. Es un labor que merece la pena. Sigán con ella. He dicho.

Coloquio

Después de los merecidos aplausos, se inició el coloquio, y a la preguntas de porqué estando trabajando y viviendo en Madrid, y por tanto, estando ajeno a la imposición lingüística, había investigado y escrito el libro, contestó que había surgido al observar la perversa tergiversación que había sobre la historia de la lengua, de la que es profesor en la UAM.

Después de contestar a otras preguntas, un elemento del auditorio comenzó a hablar y rápidamente nos dimos cuenta de que había venido a reventar la conferencia, pues hablaba y no decía nada, palabras y más palabras sin concepto alguno, hasta llegar a afirmar que no había leído el libro pero que la bibliografía relacionada con el gallego era muy vieja y que por tanto el autor andaba muy despistado: la respuesta del conferenciante dejó al osado reventador a la altura del betún, que pretendió escaparse hablando del Padre Sarmiento, y otro revolcón, por lo que ante la evidencia de su vergonzosa derrota abandonó la sala, no sin antes decir a sus acólitos que así no se podía hablar.

Algunas asistentes pretendieron, en principio de buena fe, criticar el modo en el que se había desarrollado la defensa por parte del conferenciante, sin darse cuenta de que el motivo de la conferencia no era hablar del respeto que se debe a personajillos que no respetan, sino de la libertad de idioma, y mantener a raya al "reventador" que había asistido más arropado y con pancartas contra la conferencia que JR Lodaes dio en Vigo, organizada por El Faro de Vigo.

Hay que destacar el énfasis que pone JR Lodaes en divulgar entre la sociedad el peligro que representa la aparentemente inocente penetración de las ideas nazis entre algunos estratos de la misma, especialmente cuando la sociedad está disgregada; Hitler es el gran amante de los hechos diferenciales, pues para que triunfe el imperialismo nazi necesita fomentar todas las diferencias y dividir. Ver [Etnofobia y neonazismo en el país vasco](#) Esteban IBARRA presidente de Movimiento contra la Intolerancia La Razón 4 Noviembre 2000 más adelante o en la dirección de Agli.

Lodaes califica de "peregrina" la normalización lingüística

Mayte Silva. A CORUÑA [La Opinión](#) 18 Noviembre 2000

El autor de "El Paraíso Políglota" dice que muchos jóvenes apoyan movimientos nacionalistas porque "no conocen su historia".

EL profesor de Filología Hispánica de la Universidad Autónoma de Madrid Juan Ramón Lodaes, que ayer presentó en A Coruña su obra El Paraíso Políglota, destacó que el plurilingüismo "es muy difícil de mantener en una sociedad moderna y móvil".

En su opinión, esta idea es "de sentido común". "En Bruselas, el 90% de los negocios se realizan en francés, inglés o alemán", argumentó. Por lo tanto, la variedad lingüística que existente en España "es incompatible con las personas que necesitan algo más que el círculo cercano" y con "una sociedad liberal y abierta".

Lodaes se basa en estos argumentos para rechazar las políticas de normalización lingüística. "En general no me gustan. A veces resultan una idea muy peregrina", ya que "parten de la base de que todos los gallegos tienen que saber hablar gallego y no tiene por qué ser así".

Nacionalismos

Este filólogo considera que muchos jóvenes se suman a los movimientos nacionalistas porque "no conocen su

historia". "Es un círculo vicioso", explicó. "Si a la gente se le enseña cada vez cosas más locales, al final sólo se mira el ombligo. Es una especie de amnesia", recalcó.

El autor de *El Paraíso Políglota*, en el que afirma que la construcción de una España plurilingüe responde al ideario del tradicionalismo, considera que esta "moda" genera "fronteras" entre los españoles, lo que él denomina "aduanas lingüísticas". "Este problema no existía hace unos años y se irá agravando progresivamente", advirtió. A su juicio, una de las cuestiones que ejemplifican la situación es el debate sobre la homologación del Bachillerato, cuyas diferencias entre distintas comunidades autónomas "dificulta la movilidad de los padres".

Por este motivo, Lodares se mostró a favor de la reforma de las Humanidades realizada por el Gobierno. "Todo aquello que subraye la idea de comunidad es beneficioso", explicó. Este filólogo aseguró que se debe avanzar en este terreno, "y más en los tiempos que corren ahora, cuando una persona no puede ir ligada a solidaridades pequeñas".

EL AUTOR ADVIERTE DEL PELIGRO DEL IMPERIALISMO

“El gallego no se puede comparar con el español”

Juan Ramón Lodares aboga por que la Administración ofrezca a cada persona “la posibilidad de hacer lo que quiera”, para que la utilización del gallego constituya “un negocio particular” de cada cual. No obstante, puntualizó que el español es la segunda lengua en el mundo”, por lo que “el gallego no puede compararse bajo ningún concepto”.

Este escritor argumentó que “en Galicia todo el mundo desarrolla su vida en castellano perfectamente”, por lo que las ideas tradicionalistas sólo contribuyen a “molestar a la gente con ideas más universalistas”.

Imperialismo

Asimismo, destacó la existencia de un excesivo “afán por la diferencia”, que “debilita a las personas” y promueve el imperialismo. “En España nos estamos haciendo tribus, lo que representa un peligro, ya que resulta más fácil que potencias exteriores te dominen”.

[El autor de “El paraíso políglota” defiende el topónimo en castellano](#)

Juan Ramón Lodares afirma que el nacionalismo frena el progreso

El profesor hispanista asegura que las lenguas son el petróleo del futuro con las autopistas de la información

R M. · La Coruña *El Ideal Gallego* 18 Noviembre 2000

A La polémica surgida en torno al nombre de la ciudad se unió ayer una nueva voz. El autor del libro “*El paraíso políglota*” y profesor de Filología Hispánica de la Universidad Autónoma de Madrid, Juan Ramón Lodares, defendió el uso de la forma castellana ‘siempre que el texto esté escrito en ese idioma, porque no se puede enajenar un topónimo de una lengua’.

Por lo tanto, este filólogo, que ofreció ayer una conferencia organizada por la Asociación Gallega para la Libertad de Idioma, apoya la postura del alcalde, Francisco Vázquez, que recurrió al Tribunal constitucional la sentencia del Tribunal Supremo.

Lodares destacó como preocupante que “en determinadas comunidades autónomas los jóvenes conozcan mejor el idioma propio que el español”. Insistió en que “si los procesos de normalización lingüística prosiguen y nos dividimos, estaremos muy mal preparados para Europa y les daremos ventajas a los que hablan idiomas mayoritarios”. Para Lodares, las lenguas son el petróleo del futuro, ya que las autopistas de la información van a generar cada vez más dinero.

Por eso considera los nacionalismos incompatibles con el progreso y con la movilidad geográfica a nivel laboral.

Crítica a un modelo conservador

El título “*El paraíso políglota*” es una alusión irónica a lo que Lodares considera “el mundo inexistente al que se aferran los nacionalismos”. El autor asegura que esta tendencia es en realidad propia del pensamiento ultra conservador, cuyo ideal de sociedad rehuye del contacto con el exterior y no está perturbado por la modernidad y la industrialización. Para Lodares es “demencial” que el neotradicionalismo cultural se defienda hoy en día desde todas las siglas políticas.

Contra esta postura, el filólogo aboga por los criterios lingüísticos republicanos de 1931, según los cuales, no se le enseñará una lengua entonces llamada “regional” a nadie a quien no le interese, y el Estado español se reservará el derecho a establecer una línea de enseñanza del español allí donde lo considere necesario.

Lodares liga el rebrote neonazi con el nacionalismo lingüístico

Juan Ramón Lodares, que el viernes presentó en A Coruña su libro *El paraíso políglota*, relacionó el nacionalismo lingüístico con el rebrote del neonazismo.

REDACCIÓN A CORUÑA La Voz 19 Noviembre 2000

El un acto organizado por la Asociación Gallega para la Libertad de Idioma, el profesor de Filología Hispánica de la Autónoma de Madrid sostuvo que «el proceso que desarrolló una lengua común en España no fue político, sino económico», de modo que criticó el nacionalismo lingüístico porque «tergiversa la historia al presentarse como víctima del imperialismo».

A su juicio, los defensores del plurilingüismo «chocarán con la democracia» y pertenecen a una corriente «retrógrada, defendida por pensadores conservadores». «La defensa de la lengua común _añadió_ se ha convertido en la defensa de los derechos civiles», por lo que rechazó políticas «escondidas bajo el eufemismo de la normalización lingüística que niegan la posibilidad de estudiar español en las escuelas».

Aludió también Lodares a la Declaración de Estrasburgo como documento que advierte del refugio que busca el neonazismo en las identificaciones grupales y recordó que «Hitler ha sido el gran amante del hecho diferencial; siguió el criterio de divide y vencerás, fomentando las diferencias entre los pueblos». Salvando las distancias, advirtió el autor que «no es impensable que en una UE competitiva el eje franco-germano quiera quitarse estorbos creando unos paisitos sureños en los que las lenguas no importen a nadie y como países sólo les interese para apretar tornillos o para ser clientes».

Etnofobia y neonazismo en el país vasco

Esteban IBARRA presidente de Movimiento contra la Intolerancia La Razón 4 Noviembre 2000

En una aproximación cívico-ética a la problemática dimanada del País Vasco, sin ánimo de abarcar todas las dimensiones que suscita, queremos subrayar elementos que a nuestro juicio son fundamentales para interpretar no sólo el camino del terror, destrucción y violencia que construye Eta, sino el incomprensible apoyo de algunos sectores de la sociedad vasca a unos fines y a unos métodos criminales que tienen precedentes históricos en los episodios totalitarios y genocidas más dramáticos de la historia de la humanidad.

La dinámica peligrosa y cruel de la intolerancia estriba en que se sabe dónde empieza y no sabemos hasta dónde puede llegar. Alimentada por prejuicios y dogmas que implican superioridad o aseveraciones incuestionables sostenidas como verdades históricas por encima de las opiniones de los ciudadanos, la dinámica infernal de la intolerancia comienza con la estigmatización del otro, la difamación, marginación, privación de derechos y discriminación de su condición de ciudadano, y culmina en el ataque físico, la agresión, el asesinato, la matanza y el exterminio.

El problema no se reduce a que unos dirigentes políticos del nacionalismo digan que los vascos tienen RH (-), o que nieguen que «los inmigrantes» (ciudadanos nacidos en otros lugares de España) tengan el mismo derecho que los nativos a votar sobre el destino del País Vasco, o que sigan manteniendo tesis de Sabino Arana que sostiene que «en pueblos tan degenerados como el maketo o maketizado, resulta el sufragio universal un verdadero crimen, un suicidio», o que «la violencia va con el carácter de los vascos», entre otras lindezas etnorracistas; si éste fuera el problema hablaríamos de anacronismos, excentricidades, racismos..., de algunos que han perdido el juicio..., el problema es que unos cuantos miles de ciudadanos vascos así lo piensan y que el factor educativo, cultural o social no está ayudando lo suficiente para sanar una enfermedad moral grave, ni está aportando elementos que permitan construir la identidad vasca sin la metástasis de la intolerancia que tiene el nacionalismo excluyente, totalitario y

etnóforo el mayor peligro para la convivencia democrática de la ciudadanía.

La historia ha demostrado y conviene releerla, que actitudes tibias en la defensa de las libertades y actuaciones parciales o no integrales en la respuesta a fenómenos similares, han dado paso a escenarios que han desencadenado horrores que la humanidad debiera haber evitado. La ignorancia, el miedo, la mentira, la impunidad y la indiferencia han sido siempre los compañeros de viaje de la intolerancia criminal.

Euskonazismo

Uno de los graves errores al abordar la reflexión sobre el nazismo ha sido utilizarlo como un referente del pasado, eludiendo el problema de su posible actualidad bajo formas nuevas en países diferentes y contextos socio-históricos distintos. Desgraciadamente el horror del nazismo no hay que circunscribirlo al pasado de la Alemania nazi, ha tenido otras expresiones contemporáneas en el fascismo, el estalinismo o las dictaduras genocidas de Pol-Pot, Chile, Argentina o recientemente en los Balcanes, por significar algunos dramas históricos. Un horror fundamentado en una lógica cuyas raíces hay que buscarlas en estratos muy hondos de la condición humana, donde el rechazo fóbico del diferente (heterofobia) y la salvación de la identidad propia (victimismo y etnocentrismo), convergen con el placer psicótico de la muerte (muerte higiénica) que se ejerce sobre el otro.

Precisamente la identidad del militante nazi se construía en esencia reafirmando frente al otro en una dinámica criminal de intolerancia (hacerlo callar -alejarse- exterminarlo) que previamente había sido alimentada por actitudes, conductas y manifestaciones que perjudican a personas o grupos determinados, no sólo dificultando unas relaciones cívicas, sino violentando la dignidad y derechos universales inherentes a la condición humana. Lo sustancialmente característico de todas esas manifestaciones o actitudes que alimentan una intolerancia que puede devenir en criminal o genocida, consiste en negar el valor superior de la persona, interpretar permanentemente la propia identidad enfrentada a la de los demás y encontrar su afirmación en la negación del otro.

El drama cotidiano de personas con una orientación ideológica no nacionalista al tener que soportar prácticas que van desde estigmatizar a ciudadanos, marcar sus casas y comercios, poner su nombre con dianas, presionar a los vecinos contra ellos, propiciar el establecimiento del DNI vasco, definir quién es y quién no por encima de la condición ciudadana, vivir en una permanente «noche de cristales rotos», ejercer la fobia contra los «españoles», promover el orgullo y el odio racial, sólo puede ser considerado como manifestaciones de una actuación que persigue la limpieza étnica.

De igual manera, hechos como atacar centros sociales, quemar viviendas y arrasar el mobiliario urbano, atentar contra librerías y autobuses, secuestrar y asesinar a servidores públicos, opositores políticos y a simples ciudadanos, explosionar bombas en ciudades y carreteras, realizar crímenes indiscriminadamente y aterrorizar a las poblaciones..., son prácticas, no simplemente de terrorismo, son prácticas genocidas (persecución sistemática y destrucción total o parcial de colectivos humanos por motivo de nacionalidad, raza, religión o política), tipificadas como delito contra la humanidad y derecho de gentes a partir de los genocidios del nacional-socialismo alemán.

Un nuevo nazismo que emerge en el País Vasco, mezcla de bolchevismo, tradicionalismo y nacionalismo, coincide con el nazismo de siempre en la propaganda por la acción y en el culto a la violencia, en el rechazo a la democracia y el odio a los valores ilustrados, en la victimización y en el fanatismo xenóforo y, sobre todo, en la negación de la persona y de su condición de ciudadanía.

Retos de ciudadanía

Le cuesta mucho a esta sociedad desmemoriada reconocer en su pasado hechos que hoy vive dramáticamente. Ésta sería una de las explicaciones de la insuficiente reacción social para prevenir escenarios del horror actuales como hemos podido comprobar en los Balcanes o en los Grandes Lagos por poner ejemplos significativos.

Uno de los mayores aciertos del Foro Ermua consistió, precisamente, en llevar al Parlamento Europeo un texto conocido como la Declaración de Estrasburgo, donde no se limitaba a informar del desamparo de la ciudadanía, de la vulneración de los derechos humanos que practica en Euskadi el nacionalismo antidemocrático, sino que alertaba y encendía la luz de alarma sobre el neonazismo que busca refugio de las minorías étnicas y lingüísticas en la Unión Europea cuando éstas anteponen sus aspiraciones secesionistas a las libertades del ciudadano y sus irrenunciables derechos democráticos.

En esta línea tanto el Foro Ermua, como el Movimiento contra la Intolerancia, el Foro del Salvador y el Colectivo de Víctimas del Terrorismo se han pronunciado por practicar una unidad de acción que demanda la acción institucional, especialmente del Gobierno Vasco, la actuación de la Justicia y la intervención general de los poderes públicos en defensa de la libertad y los derechos humanos.

Llama poderosamente la atención la falta de respuesta de organizaciones de derechos humanos, antirracistas o pacifistas que tradicionalmente se posicionan justamente ante la vulneración de los derechos humanos en otros países o en España cuando la falta es cometida por el Estado, ante la discriminación étnica o racista hacia otros colectivos humanos o ante la violencia y las armas en diferentes contextos, mientras que ante este gravísimo problema no existe una decisión firme de intervenir socialmente ante la opinión pública, esgrimiendo en algunos casos argumentos de índole como que hay que ceñirse al «ámbito vasco» de resolución del problema, como si la vida, la libertad y los derechos humanos tuvieran en su defensa límites territoriales.

Por el contrario, diferentes organizaciones ciudadanas que luchan contra el terrorismo consideramos que atravesamos una situación excepcional que requiere soluciones excepcionales. No se puede admitir que la vida, la libertad y los derechos fundamentales en democracia queden sustraídos y vulnerados con la pasividad, indiferencia o el silencio que acaba convirtiendo en cómplices a quien lo practica. En este sentido puede que la vieja respuesta pacifista en Euskadi, históricamente esté desfasada y superada, y que nos encontremos ante un nuevo período que va a poner a prueba la coherencia de las organizaciones cívicas en la defensa de la libertad y los derechos de ciudadanía en el País Vasco.

La historia juzgará severamente no sólo a los asesinos y a los neonazis que les apoyan, sino a quienes se mantengan en colaboración y complicidad. Mientras tanto, mientras vencemos el horror, es preciso el máximo apoyo a la intervención firme del Estado de Derecho, a la sociedad democrática de quien emana, es precisa la máxima solidaridad con las víctimas de esta intolerancia criminal, y cómo no, el máximo compromiso con la vida, la libertad y los derechos humanos. (<http://usuarios.tripod.es/FOROERMUA/>)

DECLARACIÓN ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE EL NEONAZISMO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PAÍS VASCO. (ESPAÑA)

CUESTIÓN INTRODUCTORIA.

1. Voz de alarma sobre el fenómeno antidemocrático que busca hoy refugio en las minorías étnicas y lingüísticas de Europa. El cáncer nazi-fascista extirpado con el final de la II Guerra Mundial amenaza hoy con hacer metástasis en las reclamaciones secesionistas de las minorías étnicas y lingüísticas en la Unión Europea cuando éstas anteponen sus aspiraciones a las libertades del ciudadano y sus irrenunciables derechos democráticos. Ese nazismo ya no es el de las grandes naciones hechas sino el de las que se pretenden hacer y para ello sacrifican al individuo por el grupo y la ideología. Igualmente ese nacional-socialismo explota un victimismo tanto o más peligroso que aquel que sirvió de coartada al nazismo histórico porque al tratarse de minorías resulta más creíble. Y es más peligroso que el de la ultraderecha austriaca porque éste último responde al modelo clásico y reconocible y es, además, un nazismo todavía virtual en el sentido de que aún no ha producido víctimas como lo ha hecho el de ETA. Es preciso, hoy más que nunca, dar la voz de alarma en el Parlamento Europeo porque ese neofascismo, que utiliza la llamada Europa de los pueblos para negar y sabotear la Europa de los ciudadanos, constituye la gran amenaza a la construcción europea en los próximos años. Lanzamos esta voz de alarma desde la experiencia de la ciudadanía del País Vasco.

INFORME.

2. Consideraciones en torno a un proceso de deterioro en las libertades. El caso del País Vasco. El secuestro y posterior asesinato a manos de ETA de Miguel Ángel Blanco, un joven concejal del municipio vasco de Ermua, conmovió profundamente a la sociedad vasca y española. Durante varios días millones de personas de toda España salieron a la calle a manifestar su indignación y repulsa por un crimen que a muchos les recordaba los fusilamientos de la dictadura de Franco. Aquel movimiento no sólo era el repudio de un cruel asesinato, sino también la defensa de la democracia y el rechazo de la ideología fascista de ETA. Era además una advertencia a aquellos que desde el nacionalismo vasco buscaban justificaciones políticas a los crímenes terroristas. A pesar de la repulsa social, ETA continuó asesinando: concejales del Partido Popular, ciudadanos civiles y policías morían víctimas de los atentados más cobardes. Y sin embargo, los partidos y las autoridades nacionalistas del País Vasco con responsabilidades ejecutivas en los órganos de autogobierno de la Comunidad Autónoma olvidaron muy pronto aquella advertencia. No tardaron mucho tiempo en defender la misma reivindicación con la que los terroristas justificaron su crimen: el traslado de los presos condenados por terrorismo desde otras cárceles españolas a las prisiones del País Vasco. El presidente del Gobierno Vasco llegó incluso más lejos, al proponer una negociación con la banda criminal sin exigir ninguna condición previa, ni siquiera la deposición de las armas. Mientras tanto, grupos nazis de apoyo a ETA y a Herri Batasuna (HB), partido al que se considera su brazo político, tomaban las calles del País Vasco. De nuevo eran frecuentes los incendios de las propiedades y bienes de militantes de los partidos políticos no nacionalistas, y se repetían los asaltos y atentados contra las sedes de esos partidos y contra ciudadanos que habían intentado expresarse libremente denunciando tanta barbarie. Sin embargo, la Policía Autónoma Vasca, cuyo mando supremo corresponde al Gobierno Vasco, no actuaba con la prontitud y eficacia que debe exigirse en la represión de esos actos contra la libertad. El miedo y la inseguridad cundían entre los ciudadanos no nacionalistas; sentimientos inducidos y ya arraigados en todos los demócratas vascos durante años de terror nazi y de instrumentalización

del poder por los partidos nacionalistas piadosamente llamados moderados. En estas circunstancias de una sociedad amordazada y temerosa, un grupo de ciudadanos vascos se agruparon en lo que dieron en llamar FORO ERMUA, con el objetivo de presentar públicamente una declaración que con el título de Manifiesto por la democracia en Euskadi fue firmada por todos ellos. Aquel texto fundacional decía lo que el miedo había impedido reconocer: calificaba como fascista al movimiento dirigido por ETA y su brazo político Herri Batasuna, y señalaba la responsabilidad de los representantes políticos e institucionales vascos en el deterioro de la democracia. La denuncia no se limitaba a señalar la inhibición de quienes deben velar por la libertad y la seguridad de los ciudadanos y sus bienes, sino que también advertía de "la colaboración de las instituciones que nos representan con quienes sustentan y alientan el fascismo". Manifestaba además su oposición a cualquier clase de negociación política con los terroristas. En aquel documento se decía que "los proyectos políticos deben validarse mediante el sufragio de los ciudadanos y debatirse en el Parlamento", que "una cesión al chantaje de las armas significaría la quiebra de la legitimidad democrática, y que sólo los argumentos y los votos son fuerzas persuasivas y decisorias" legítimas. Por último finalizaba con un llamamiento a la sociedad vasca a comprometerse "en la defensa de la democracia y del libre ejercicio de la palabra.". Hoy, casi dos años después de aquel manifiesto, en el País Vasco la democracia continúa deteriorándose. En amplios sectores de la población existe miedo a ser víctimas de la represión que los terroristas ejercen sobre quienes disienten de los objetivos nacionalistas, y temor a ser discriminados por un poder político que, estando en manos de los partidos nacionalistas, margina a quienes no colaboran con su proyecto de construcción nacional vasca.

3. España es una Nación Democrática y el País Vasco goza de una amplísima autonomía. Hay gentes que, desde Europa, han percibido al nacionalismo y al terrorismo vascos como expresiones de un movimiento de liberación nacional propio de los viejos contextos colonialistas. Este esquemático criterio ignora la historia de España desde hace cinco siglos, y encubre la realidad de un país, el vasco, que goza constitucionalmente y afirma instituciones ampliamente democráticas equiparada a las del resto de los países que conforman la comunidad europea. España es una Nación Democrática y un Estado de Derecho. No podría ser de otro modo, pues la democracia de los Estados miembros es una condición fundamental de pertenencia a la Unión Europea desde que el artículo 6.1 del Tratado de la Unión (TUE), de acuerdo con la reforma de Tratado de Amsterdam, así lo estableció. La democracia de las Naciones que forman la Unión se erige, por tanto, en su principio fundacional y constitutivo. El artículo 7 del TUE vela por el cumplimiento de esta condición, al prever sanciones para los Estados miembros que violen los principios de libertad, democracia, respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el Estado de Derecho contenidos en el artículo 6.1. Hace ya más de 20 años que los españoles fuimos capaces de superar un largo período de dictadura dotándonos de una Constitución que garantiza la libertad del individuo, la igualdad y el pluralismo político, permite la convivencia democrática en nuestra sociedad, asegura el imperio de la ley y protege a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de sus culturas y tradiciones, así como en el uso de sus lenguas e instituciones específicas. El artículo 2º de nuestra Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran y componen la nación española. En un régimen de libertad garantizado por su Constitución, España se ha organizado como un Estado integrado por 17 regiones y nacionalidades autónomas que gozan de un amplísimo autogobierno. Cada una de esas Comunidades Autónomas se organizan institucionalmente mediante una Asamblea Legislativa elegida por sufragio universal, un Consejo de Gobierno con funciones ejecutivas y administrativas, y un Presidente elegido por la Asamblea Legislativa. La norma institucional básica del País Vasco es su Estatuto de Autonomía. En él se regulan las amplias competencias de que goza la Comunidad Autónoma. El País Vasco tiene una policía totalmente independiente de los otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado: el mando supremo del cuerpo y el reclutamiento de efectivos dependen del Gobierno Vasco. La región dispone de su propia Hacienda Autónoma, puede regular dentro de su territorio el régimen tributario y aporta a la Nación un cupo global en concepto de compensación por aquellas cargas del Estado que no

asume la Comunidad Autónoma. La educación, la sanidad, entre otras muchas competencias, están en manos de las autoridades regionales que tienen incluso capacidad para legislar sobre estas materias y disponen de un cuerpo propio de funcionarios con unas retribuciones muy superiores a las de otras regiones españolas. Existe, además, una radio y televisión públicas vascas dependientes exclusivamente del Gobierno Autónomo. A pesar de que el español es la lengua mayoritaria de la región, el Estatuto declara a la lengua vasca (eusquera o vascuence) como la lengua propia del Pueblo Vasco, otorgando al español únicamente el rango de lengua cooficial.

4. Los nacionalistas vascos no aceptan la autonomía y usan la coacción para crear una nación independiente con territorios de España y Francia: La Declaración de Estella. Los nacionalistas vascos contribuyeron a la elaboración del Estatuto, lo sancionaron dándole su apoyo en referéndum, y desde su entrada en vigor han ejercido el poder y la representación institucional en el País Vasco. Sin embargo, ahora han hecho suyo el programa de ETA e intentan obtener nuevas ventajas políticas ofreciendo a cambio el cese definitivo del terror. Para ello han suscrito un acuerdo al que denominan Declaración de Estella. Consiste en la propuesta de un trueque: soberanía nacional vasca a cambio de paz. Pero quien asume esta oferta no es ETA sino los partidos nacionalistas en su conjunto, incluidos los que gobiernan las instituciones. Es un proyecto estratégico nacionalista cuya verdadera naturaleza reside en el hecho de que ETA es la amenaza implícita que subyace en la propuesta, pues la no aceptación de los términos del ofrecimiento implica la reanudación de su terror. De hecho, desde el primer día del alto el fuego, ETA no ha cesado en reforzar su logística, reorganizar sus efectivos y recabar información acerca de eventuales víctimas. El Partido Nacionalista Vasco, que gobierna en el País Vasco desde hace 20 años, siempre ha ocultado a sus electores su proyecto político independentista. Incluso como partícipe del Pacto de Estella continúa escondiéndolo, puesto que el acuerdo suscrito, en el que no se menciona a ETA, aparece desdibujado por un lenguaje disfrazado de neutralidad. Sin embargo bajo esta apariencia de imparcialidad puede descubrirse un intento de embarcar a toda la sociedad vasca en un disimulado proceso constituyente. El texto implica a España y Francia en la resolución de tres cuestiones a las que denomina "territorialidad, sujeto de decisión y soberanía política"; es decir: referéndum de autodeterminación y construcción de una nación soberana con territorios de ambas naciones. Pero lo más grave es que la Declaración de Estella no es sólo un pacto para la acción política sustentado en la violencia subyacente de un grupo terrorista, sino que es también el programa de gobierno del actual ejecutivo vasco. El poder en el País Vasco lo ejerce una coalición de dos partidos nacionalistas firmantes del documento, los cuales han suscrito un acuerdo de gobierno con Herri Batasuna (HB), el tercer partido del frente nacionalista de Estella. Herri Batasuna es un partido que no condena la violencia terrorista ni la violencia fascista que emana de sus propias bases. Es muy grave que en el seno de la Unión Europea exista un Gobierno que se apoye en un partido que propugna la violencia política como método. Se comprende así el hecho aberrante para cualquier observador democrático, de que desde las más altas instancias institucionales del País Vasco se postule un "diálogo sin límites" con los terroristas, a quienes ni siquiera se les pide que depongan definitivamente las armas. Cuando gobernantes democráticamente elegidos se comportan de ese modo, están incumpliendo su más importante mandato: defender la democracia.
5. El contencioso vasco es una falacia. Los representantes institucionales vascos, con el presidente de su Gobierno a la cabeza, identifican a toda la sociedad vasca con su ideología nacionalista. Su punto de partida es el de la existencia de lo que denominan el contencioso vasco: "un conflicto histórico de origen y naturaleza política en el que se ven implicados el Estado español y el Estado Francés", según define la Declaración de Estella. Una idea que implica que todo ciudadano vasco, por el hecho de serlo, debe sentirse comprometido por ese supuesto enfrentamiento heredado. Pero, por el contrario, el contencioso no puede presentarse como un conflicto entre el País Vasco, España y Francia, pues la sociedad vasca es políticamente plural y no se siente, ni

siquiera mayoritariamente, participe de ese conflicto. El contencioso vasco, por tanto, no puede representar una lucha por la democracia ni por el autogobierno, pues ambas condiciones políticas ya existen en el País Vasco, sino que es un eufemismo que encubre la verdadera naturaleza del proyecto independentista de crear una nación soberana por medio del terror colectivo y la coerción social.

6. En el País Vasco no existe un enfrentamiento entre dos nacionalismos: la paz sólo consiste en la desaparición de ETA. Desde el alto el fuego de ETA, hasta el momento actual en que se ha reanudado la estrategia del terror, el Gobierno Vasco y los firmantes de Estella han entendido el cese del terrorismo como un "proceso de paz" desarrollado por el establecimiento de acuerdos entre dos facciones. Es una idea falaz que surge de la identificación de la violencia vasca con el conflicto nacionalista de Irlanda del Norte: un enfrentamiento entre dos nacionalismos en el que ambos contendientes deben renunciar a la violencia. Pero en el País Vasco la violencia es unilateral: es practicada únicamente por los terroristas de ETA y por las fuerzas de choque fascistas que le apoyan en la calle. En los años 80, el contraterrorismo policial de los GAL no encontró el menor amparo entre la población no nacionalista; razón por la cual fracasó, al no lograr el entramado social necesario para su subsistencia. Por el contrario, la persistencia de ETA no podría explicarse sin los poderosos apoyos que encuentra en el seno de la comunidad nacionalista. Puesto que no estamos ni ante dos terrorismos ni ante dos nacionalismos enfrentados, la paz democrática no puede consistir en otra cosa que en la desaparición de ETA y de su unilateral violencia política. En el País Vasco no existe un enfrentamiento entre dos nacionalismos, un nacionalismo vasco y un supuesto nacionalismo español, sino una división de la sociedad vasca en dos segmentos, asimétricos en su caracterización política. Los no nacionalistas no constituyen un grupo o una comunidad estructurada, sino una sociedad plural adscrita genéricamente a modelos demo liberales y que acepta la democracia representativa como la mejor forma de gobierno. Su voto se distribuye en el espectro natural que abarca desde la derecha liberal hasta la izquierda socialdemócrata. Todos aceptan la Constitución española y, aún sin ser necesariamente autonomistas, el Estatuto de Autonomía del País Vasco como garantía de la democracia y marco legal de convivencia. Es, en definitiva, una sociedad democrática en la que los ciudadanos, independientemente de su adscripción a la derecha o a la izquierda, o ser más o menos partidarios del liberalismo económico o del estado social, coinciden en considerar la libertad individual como un bien supremo. La sociedad nacionalista, por el contrario, se adscribe a modelos comunitarios en los que priman los valores culturales patrios frente a la libertad individual. En su interior conviven tendencias más conservadoras con otras que propugnan radicales cambios sociales, pero por encima de esas diferencias los nacionalistas aspiran a la unificación de toda la sociedad bajo el signo de la identidad común. El propio presidente del Gobierno Vasco demanda de todos los partidos de la Comunidad Autónoma lo que él denomina "un sentimiento de pertenencia común". Para los nacionalistas la nación representa un patrimonio lingüístico, cultural, incluso racial, que todos los ciudadanos tienen la obligación de perpetuar. De este modo definen a los vascos como un pueblo étnicamente distinto a los españoles y a los franceses, que tiene, por tanto, un derecho inmanente a la soberanía nacional. En las declaraciones nacionalistas no faltan tampoco referencias raciales; en 1996, en un importante documento del PNV, el partido mayoritario del nacionalismo y supuestamente el más moderado, al que pertenece el presidente del Gobierno Vasco, se dice literalmente: "Somos el pueblo más antiguo, el más autóctono con características craneales, hematológicas y biológicas singulares..... Somos la Nación más nación de Europa.....". Los nacionalistas subordinan la democracia a la consecución de la unidad política y cultural de la patria vasca. Su proyecto etnicista incluye la recuperación de fórmulas tradicionales y predemocráticas de organización política a las que consideran como genuinamente vascas. En el mismo texto que hemos referido más arriba puede leerse: "Somos un pueblo pequeño, penetrado y rodeado por gentes ajenas a nuestras preocupaciones, empeñadas en tenernos en sus esquemas conceptuales y culturales, en sus estructuras económicas y políticas." Esta búsqueda de formulas políticas genuinas la han materializado recientemente en lo que denominan Asamblea de Municipios: una agrupación de

concejales nacionalistas de los ayuntamientos del País Vasco español, de Navarra y del País Vasco francés, que pretende sustituir insidiosamente a las instituciones representativas vigentes e iniciar un proceso soberanista.

7. La enseñanza pública en País Vasco es utilizada para el adoctrinamiento político. La política cultural del Gobierno Vasco puede entenderse a la luz del principio que en 1995 un alto dirigente del Partido Nacionalista Vasco recordaba a sus seguidores: "primero hacer pueblo, luego la independencia". Los responsables de educación del Gobierno Vasco defienden abiertamente la idea de que la enseñanza debe cumplir la función de transmitir los "valores vascos". El vehículo más eficaz que emplean con ese objetivo es la enseñanza de la lengua vasca, pues el principio que rige en la concepción nacionalista de la transmisión del vascuence, no es el de ofrecer a los niños un patrimonio cultural que les sirva para su desarrollo personal como individuos libres, sino el de incorporarlos activamente a la recuperación de la identidad vasca. Desde las instituciones vascas se practica una política cultural y educativa que prima exclusivamente a la cultura vasca frente a otros modelos que puedan ser libremente elegidos por los ciudadanos. Bajo la denominación de normalización lingüística se ha instaurado un régimen educativo tendente a transformar una realidad sociolingüística en la que el idioma español es la lengua mayoritaria. El estudio del vascuence es obligatorio para todos los niños, independientemente de cual sea su lengua materna, y de las lenguas modernas y clásicas que elijan para su curriculum. La educación pública en los grados básico y medio, que hace unos años se impartía en español, ha sido mayoritariamente sustituida por el vascuence. Para ello han debido improvisarse profesores capaces de expresarse en vascuence, y cientos de profesores con largos años de servicios han sido desplazados o se han visto obligados a emigrar a otras comunidades autónomas de España. El conocimiento de la lengua vasca, independientemente de su empleo real, se considera un mérito preferente para el acceso a puestos de trabajo públicos: funcionarios, policías, médicos, jueces, etc. Para evitar estas discriminaciones los padres buscan para sus hijos una enseñanza en lengua vasca, a pesar de que el idioma hablado por la familia sea el español. Las nefastas consecuencias pedagógicas de este sistema, que recaen precisamente sobre las clases sociales con menos recursos, son sistemáticamente despreciadas por los responsables de educación. El Gobierno Vasco es quien establece las directrices de esta política lingüística que cuenta con el apoyo activo de los grupos violentos que contribuyen a su implantación mediante formas diversas de acción directa: alteraciones del orden en la universidad, carteles en las calles calificando de analfabetos a los niños y jóvenes que estudian el bachillerato en español o amenazas a los jueces que no hablan vascuence.
8. Violencia política y déficit democrático en el País Vasco. No existe una causa objetiva que pueda explicar la existencia de violencia política en el País Vasco, pues no puede decirse que surja como consecuencia ni de una supuesta opresión nacional, ni del enfrentamiento de facciones rivales. Por el contrario, sí puede afirmarse que tiene causas ideológicas, que es el resultado de un débil asentamiento de la cultura democrática, minada por veinte años de hegemonía cultural e institucional del nacionalismo. El rechazo del terrorismo en el seno de la sociedad nacionalista, cuando se produce, no va acompañado de una condena moral de la violencia. A partir de la tregua de ETA la condena de los actos violentos desde medios nacionalistas no se hace desde principios éticos y democráticos, sino porque, según expresión acuñada, "perjudica el proceso de paz y sólo beneficia al Gobierno de Madrid". La Iglesia Católica Vasca, y en especial alguno de sus obispos, manifiestan a menudo su dolor por el sufrimiento de los presos condenados por terrorismo y olvidan sistemáticamente el sufrimiento de las víctimas y la asistencia a sus familias. Ayuntamientos de mayoría nacionalista han homenajado a terroristas abatidos en enfrentamientos con la policía. En este ambiente de grave deterioro moral se puede entender que en un juicio celebrado en 1997, un jurado popular declarara inocente al acusado, un simpatizante de HB, convicto de un doble asesinato perpetrado a sangre fría en las personas de dos policías. También desde los partidos nacionalistas que gobiernan en el País Vasco la condena de la

violencia ha estado imbuida de ambigüedad y comprensión hacia sus ejecutores. Desde las propias instituciones vascas se presenta a los terroristas condenados por los tribunales como víctimas de un sistema penal que los mantiene alejados de sus familias. La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, de mayoría nacionalista, ha asumido como propia la reivindicación del acercamiento de todos los terroristas a las prisiones vascas. Esa misma Comisión ha desatendido permanentemente las demandas de los familiares de las víctimas del terrorismo a las que se les niega el reconocimiento público de su sufrimiento. Un diputado elegido por figurar en las listas del partido nacionalista radical Herri Batasuna, de quien se sabe que fue el jefe de ETA durante uno de sus períodos más sanguinarios, es miembro de esa Comisión de Derechos Humanos. Recientemente el Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco ha denunciado ante la Dirección General 1 de la Unión Europea, la solicitud en concepto de ayuda económica cursada por el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco para elaborar un estudio sobre asistencia a los presos de ETA y a sus víctimas: un ejemplo de como nuestros representantes institucionales, asimilando los verdugos a las víctimas, intentan desviar la responsabilidad de la violencia hacia el Estado que coarta, según ellos, las justas aspiraciones del País Vasco a su soberanía. Más recientemente, este mismo colectivo que reúne a familiares de víctimas del terrorismo, sistemáticamente despreciado por las autoridades vascas, se ha visto obligado a demandar del Parlamento Europeo una condena explícita de los partidos que constituyen el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Es evidente que en estas condiciones, aunque las instituciones del País Vasco son democráticas, el ejercicio de la democracia se encuentra gravemente impedido. La sociedad vasca está atenazada por el chantaje de ETA que amenaza con volver a matar si sus demandas políticas no son satisfechas, y por la violencia cotidiana ejercida en la calle contra cargos públicos no nacionalistas, militantes de partidos constitucionalistas, policías, jueces, profesores y otros ciudadanos. Sólo en el período comprendido entre el 17 de septiembre de 1998, día en el que ETA declaró su tregua indefinida, hasta el 31 de octubre de 1999, en el País Vasco y Navarra -Comunidad Autónoma vecina que los nacionalistas incluyen en su proyecto de un País Vasco independiente y soberano- se han producido 727 incidentes violentos; es decir, casi dos acciones violentas cada día. Una ofensiva de los nacionalistas radicales cuyas acciones, en el más genuino estilo de fuerzas de choque fascistas, tienen como principal objetivo a los dos partidos políticos no nacionalistas: el Partido Popular del País Vasco y el Partido Socialista de Euskadi (PSOE). En 299 ocasiones las acciones han sido ejercidas directamente contra las personas. Los más afectados han sido los cargos públicos; sobre ellos han recaído 134 incidentes violentos; los políticos y miembros de partidos se han visto afectados en 76 ocasiones. Entre 511 acciones contabilizadas ejercidas contra los bienes de las personas, se incluyen asaltos contra las sedes de los partidos políticos no nacionalistas, viviendas y vehículos particulares, pequeños comercios, oficinas bancarias, instalaciones eléctricas, medios de transporte público, ferrocarriles, dependencias policiales y militares y mobiliario urbano. Carteles y pintadas amenazantes contra las personas cubren las paredes de nuestros pueblos y ciudades. Como consecuencia de todo esto la libertad de expresión se encuentra gravemente coartada. Reina el temor entre las personas no nacionalistas: ser elegido concejal o diputado por un partido constitucionalista, o simplemente ser militante o figurar en sus candidaturas a las elecciones, comporta un riesgo que puede pagarse con la vida. Expresar públicamente las discrepancias con el terrorismo, con la ideología nacionalista, o, incluso, ser crítico con la política lingüística del Gobierno Vasco que prima al vascuence y discrimina al español, entraña graves riesgos. Es una violencia que recuerda a la de los viejos pogroms del este de Europa hasta en la pasividad de las autoridades. Durante el mes de enero las agresiones han aumentado hasta alcanzar el número de 2,6 acciones diarias, sin que la policía vasca (Ertzaintza) a las órdenes de autoridades nacionalistas haya efectuado una sola detención. Un ejemplo muy reciente puede ilustrar la actitud, en ocasiones cínica, de las autoridades nacionalistas. Los comerciantes de Guecho -una conurbación con más de 80.000 habitantes-, después de que fueran obligados a cerrar sus comercios por las amenazas y agresiones sufridas durante una huelga convocada por el brazo político de ETA en favor de los terroristas presos, se dirigió al alcalde nacionalista demandando protección. El alcalde les ha negado la ayuda solicitada argumentando

que el problema de la violencia hay que resolverlo "con prudencia y tacto, sin crear conflictos mayores" (sic), aunque, no obstante, ha pedido a los comerciantes que "se hagan fuertes" (sic) ante los piquetes y "tomen medidas valientes y atrevidas" (sic). Es decir: no sólo se niega protección a los ciudadanos sino que incluso se les anima al enfrentamiento. Los nacionalistas y el Gobierno Vasco cuya representación ostentan, subestiman la realidad social del terror y la violencia. Dirigentes del PNV han calificado las acciones fascistas en la calle como "chiquilladas", y para los actos que atemorizan e incendian las propiedades de las personas sin llegar a matarlas han encontrado el eufemístico calificativo de "violencia de baja intensidad". Recientemente el Consejero de Interior del Gobierno Vasco, responsable máximo de la policía, ha sido sometido a una moción de censura a propuesta del Partido Popular por haber cuestionado la pertinencia de la detención en territorio francés de una peligrosa terrorista. Desde las filas nacionalistas también se llegó a cuestionar la conveniencia de la detención de los terroristas que robaron varias toneladas de dinamita en la Bretaña francesa. En cada ocasión en que la ruptura de la tregua se hacía más probable, representantes institucionales vascos y sus partidos acusaban al Gobierno de España de "inmovilismo" y de "no dar los pasos suficientes en el proceso de paz". Los nacionalistas ya han dado su gran paso: han formulado las condiciones del diálogo, la gestión de las negociaciones se la confían a los terroristas, pues ven en ellos los mejores defensores de su propio proyecto político. La reciente consumación de las amenazas de ETA con el asesinato en Madrid del teniente coronel Blanco García, ha sido la terrible confirmación del carácter ilusorio y antidemocrático de tal proyecto. Herri Batasuna, el brazo político de los terroristas, no ha condenado el asesinato, sin embargo el ejecutivo vasco, a pesar de las reiteradas llamadas que desde los partidos no nacionalistas se han hecho instándole a romper su pacto con ese partido, aún mantiene con él su colaboración de gobierno.

9. Reacción europea frente a la falta de democracia que se vive en Euskadi. La vulneración de los derechos humanos es permanente en el País Vasco y los ciudadanos no encuentran el amparo institucional propio de un Estado de Derecho. Euskadi se ha dotado a través de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de instituciones democráticas. El problema no reside por lo tanto en el sistema sino en los responsables políticos que lo controlan y en la dejación que hacen de sus funciones en favor del objetivo independentista quienes gobiernan tales instituciones. El Departamento de Interior y la Policía autonómica (Ertzaintza) no garantizan el orden público y desde instituciones como el Gobierno Vasco y las Juntas Generales se deslegitiman explícita y abiertamente las detenciones a presuntos terroristas llevadas a cabo por el Ministerio del Interior del Ejecutivo central y las Fuerzas de Seguridad del Estado que dependen de este último. De este modo se produce un peligroso vacío de poder al ceder el Gobierno central competencias en materias como la seguridad policial y al no ser ejercidas tales competencias por el Gobierno autonómico, que, usa frente al primero el eficaz argumento de la no injerencia como cualquier Estado soberano aunque sin serlo en ningún momento. De este modo también, se da la grotesca paradoja de que el nacionalismo antidemocrático vasco puede actuar aún más impunemente que el neonazismo austriaco al verse protegido, frente a cualquier correctivo de la Unión Europea, por el Estado democrático español del que, por otra parte reniega permanentemente. Denunciamos este absurdo propiciado por el auge agresivo de los nacionalismos etnicistas y minoritarios en Europa y por el temor de los Estados soberanos a fomentarlos socialmente y legitimarlos políticamente con el mero cumplimiento de la legalidad. Por lo dicho y ante la más alta institución de la Unión Europea, el Foro Ermua, solemne y firmemente, declara:

CONCLUSIONES

Dadas las circunstancias que acabamos de describir, y a modo de conclusión el FORO ERMUA quiere llamar la atención acerca de los tres hechos siguientes:

1. LA LIBERTAD ESTÁ REPRIMIDA POR LA AMENAZA Y EL CHANTAJE POLÍTICO DE ETA.

Los asesinatos de ETA y su permanente amenaza recaen sobre los ciudadanos, especialmente sobre las personas no nacionalistas. Es el castigo que los terroristas imponen a una sociedad democrática que no les ha concedido ni la victoria política ni los cambios institucionales que ellos exigían. Desde el anuncio de la falsa tregua la violencia callejera -versión vasca de los viejos pogroms- lejos de disminuir ha aumentado, sin que la policía autónoma, cuyo mando supremo corresponde al Gobierno Vasco, intente siquiera darle una respuesta adecuada. La violencia callejera de los ultra-patriotas vascos tolerada por sus aliados nacionalistas cumple así una función esencial para el mantenimiento de la hegemonía política e ideológica nacionalista: atemorizar y coartar la libertad de expresión de los no nacionalistas.

2. EL NACIONALISMO ES RESPONSABLE DEL DETERIORO DE LA DEMOCRACIA.

Con el pacto de Estella el nacionalismo ha abandonado su tradicional ambigüedad hacia la violencia y se ha decantado por una alianza política con quienes la practican. El llamado nacionalismo democrático no sólo adopta los fines de ETA y de su brazo político, sino que acepta sus medios violentos y antidemocráticos. El PNV y EA no propugnan la violencia dentro de sus filas, pero la consienten en sus aliados. El nacionalismo en su conjunto ha contraído la terrible responsabilidad de apoyar y legitimar a un importante segmento de la sociedad vasca que aspira a la homogeneidad étnica, y cuyo recurso político más aspirado y coreado multitudinariamente es la violencia y el miedo.

3. EL EJERCICIO NACIONALISTA DEL PODER HA DESPRESTIGIADO A LAS INSTITUCIONES AUTONÓMICAS.

Las promesas del Presidente del Gobierno Vasco de romper su alianza de gobierno con el brazo político de ETA si no cesaba la violencia política, no han sido más que palabras vacías, cuyo incumplimiento compromete gravemente la confianza que los ciudadanos vascos podamos tener en nuestras instituciones y su presidente. Los partidos que gobiernan en el País Vasco se mantienen en el poder gracias al apoyo parlamentario del brazo político de ETA. El precio impuesto en la oferta de ese apoyo consiste en asumir un "proyecto de construcción nacional" que refleja las aspiraciones de ETA y no las del conjunto de la sociedad vasca. La permisividad con el fascismo callejero ilustra perfectamente el carácter antidemocrático de esta alianza nacionalista. El actual Gobierno Vasco no puede, por tanto, recabar la lealtad de los ciudadanos hacia unas instituciones que él mismo ha subvertido, pues al ponerlas al servicio de un proyecto político totalitario las ha vaciado de su sentido democrático.

PETICIONES

4. Pedimos que el Parlamento Europeo condene la política del Gobierno Vasco incluida tanto por el Pacto de Estella como por el Pacto de Legislatura con EH.
5. Solicitamos el amparo moral y explícito de la Unión Europea ante la falta de libertades públicas en el País Vasco.
6. Solicitamos al Parlamento y a la Comisión Europea que insten al Gobierno Vasco a que haga valer los derechos y libertades de la ciudadanía vasca protegidos en la Constitución Española y recogidos en el Tratado de la Unión Europea, así como avalen explícitamente al Gobierno de España a hacer cumplir la legalidad en todo su territorio.

Febrero de 2000. FORO ERMUA

SÍMBOLOS

Los nacionalistas han querido seguir con su aplastamiento de los ciudadanos y han tratado de imponer el símbolo regional en las matrículas de los coches, menos mal que se echaron encima los medios de comunicación con sus mejores plumas y el gobierno (con mayoría) se ha echado atrás y ha decidido aplicar el sentido común, cosa poco frecuente.

El idioma: utilizado por los nacionalistas para marginar y separar

La “E”: para que la policía francesa nos pueda sancionar.

El gorrito: creencias judías

Sari: creencias hindúes

Burka: ciudadanas de segunda clase, por brutal imposición religiosa-talibán en Afganistán

Boina: paisano de pueblo o intelectual con poco pelo

Gorro ruso: nuevo rico o intelectual con poco pelo

Barretina catalana: igual que el catalán.

Idioma gallego: nacionalista o nacido en un pueblo o aldea de la región

Velo árabe: ciudadana de segunda clase, por brutal imposición religiosa-islámica

Fonendoscopio: médico de urgencias

Botón de reset: informático usando programas Microsoft.

NUECES, AVELLANAS Y CASTAÑAS

En las provincias vascongadas, los nacionalistas esperan que los terroristas y asesinos sacudan el árbol para recoger las nueces por el suelo, en las provincias catalanas, sacuden el avellano y seguidamente, el PP de Galicia ni siquiera tiene que sacudir el castaño, sólo pone en marcha la fotocopiadora (desde la Generalidad le envían por deferencia el único ejemplar que editan en idioma común español).

LAS OTRAS DIÁSPORAS (MAS SILENCIOSAS)

Mucho hablar de la diáspora de españoles que no pueden vivir en las provincias vascongadas por el acoso terrorista y asesino, pero no nos olvidemos de los que han tenido que salir de las provincias catalanas y gallegas por la presión de la imposición lingüística, normativa vejatoria para los que usamos e idioma español para comunicarnos y amenazas y daños sufridos por el acoso de los ayatollahs nacionalistas identitarios

LA REVOLUCIÓN SILENCIOSA

Porqué no puedo votar al PSOE: falta de ideas políticas, sólo buscan conseguir el poder, no se han renovado después de la corrupción y del GAL, siempre dando bandazos (federalismo de Maragall, nacionalismo de Elorza, castigo a Vázquez por utilizar el sentido común)

Porqué no puedo votar al PP: nacionalismo en Cataluña y Galicia.

Porqué no puedo votar a IU: Madrazo con EH, Anguita con muchas ideas de locura, ideas políticas fuera del tiesto.

Si analizamos el comportamiento de los partidos políticos a lo largo de los años, su nacimiento, comportamiento durante la transición, comportamiento durante su periodo en la oposición, su período en el poder, la corrupción, la financiación irregular, las promesas electorales incumplidas, su falta de carácter para mejorar las cosas más elementales como la defensa de las libertades civiles, los diferentes comportamientos y discursos políticos según la región o el momento, llegamos a la conclusión de que ha llegado la hora de crear nuevas agrupaciones de participación de la ciudadanía en la política (no en forma de partidos, pues indica ya una exclusión, una compartimentación hacia fuera, que debiera permitirse también desde dentro).

La evolución de los partidos políticos a posturas de búsqueda y mantenimiento del poder en vez de la defensa de los principios éticos y de servicio a la sociedad, es el grave problema que tiene la sociedad, y que no puede resolver mientras no pueda disponer de los mismos medios públicos de que disponen los partidos políticos, por lo que el primer paso debe consistir en no permitirles el uso de recurso público alguno.

LA CONSTITUCIÓN

Ya está bien de tomarnos el pelo. Ha llegado la hora de poner en marcha una verdadera democracia participativa. Hay que conseguir que todos los ciudadanos puedan participar en la gestión del estado. Es inadmisibles que sólo podamos depositar un voto a una lista preparada por un partido político, y encima cada cuatro años; ni el matrimonio tiene tantas limitaciones.

Hay que conseguir que todas las administraciones (locales, autonómicas y nacionales) sean eficaces; a mayor descentralización menor control (sobre todo porque la descentralización siempre termina en un grupo de poder que no es el ciudadano

Autonomía (fiscalidad idéntica en toda España)

Idioma común español en toda España

Suelo, Transporte, Obras públicas: planes nacionales.

Monarquía (hasta cuando tendremos que aguantarla)

Religión (estado laico a todos los niveles)

Sanidad, Enseñanza, Seguridad (sistema común para toda España)

Nacionalistas o monárquicos

Nota del Editor 6 Diciembre 2000

Tantas celebraciones constitucionales levantan ampollas en los republicanos.

Los republicanos estamos en la última posición de la cola de las reformas constitucionales, pues con la constante presión de los nacionalistas, nadie se atreve a hablar de modificaciones, así que los malpensados tienen bastantes indicios para afirmar que los nacionalistas son en realidad monárquicos mal disfrazados, primero porque con sus demandas inatendibles, impiden la racionalización de la constitución y segundo porque con las autonomías ya tienen sus feudos, donde ejercen, además del derecho de carnada (aprovechamiento partidista de los medios públicos) el derecho sobre la libertad y la vida (los terroristas no los asedian ni asesinan), derecho de parlada (tienen prioridad por su conocimiento de la lengua “propia” para ocupar todos los puestos que dependen de las finanzas públicas).

¿ CATALANES ?, ALGUNOS NO, GRACIAS.

xxx. La Coruña. Póliza zzzz

Gas Natural, Att. Sr. Director General, Av. Portal del Ángel 22, 08002 Barcelona

La Coruña 21 de Febrero de 2001

Muy Sr. mío:

Como cliente de Gas Natural, al utilizar los teléfonos 900 que su empresa dispone para solventar problemas, escucho mensajes en idiomas regionales que no tengo la obligación de conocer, por lo que le ruego dé las órdenes oportunas para que tales mensajes sean emitidos en el idioma común español, sin perjuicio de que al final de los mismos ofrezcan al oyente la posibilidad de elegir cualquier otro idioma, incluso el silbo gomero, muy útil cuando haya mucho ruido de fondo en las líneas telefónicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle, atte.

DICCIONARIO PARA PERIODISTAS SUMISOS, DESPISTADOS O MALINTENCIONADOS

Cada día estamos sufriendo un ataque más intenso de las lenguas nacionalistas. Multitud de periodistas y escritores las utilizan profusamente en sus conversaciones y artículos, especialmente cuando se refieren a temas de las provincias vascongadas.

Con el uso de palabras vascas al tratar temas de allí, estamos perdiendo dos cosas, la batalla del lenguaje, pues por un lado parece que al utilizar palabras vascas estamos admitiendo que existe algo diferente que no somos capaces de expresar en el idioma común español y de este modo estamos admitiendo la sumisión casi romántica pero en realidad subliminal a los dictados excluyentes nacionalistas y seguidamente perdemos la batalla de los conceptos: clasifican los nacionalismos en excluyentes, identitarios, democráticos, llaman radicales e independentistas a los terroristas, a los asesinos.

Si los usuarios de estas palabras vascas lo hacen por demostrar su conocimiento del vasco, están demostrando un conocimiento nulo de los demás idiomas regionales, de los idiomas comunitarios, y resto de los idiomas de todos los países del mundo, habidos y por haber, pues por la misma razón, cada vez que se refirieran a algo relacionado con otras lenguas, tendrían que utilizarlas de la misma forma que lo hacen con el vasco, catalán o gallego.

Los nacionalismos, entre ellos los del PP gallego, empiezan obligando a utilizar los topónimos en su lengua propia (el idioma común español es lengua impropia según sus estatutos de autonomía), siguen las designaciones de las entidades políticas, las administrativas, la exclusión de los demás con sus tácticas identitarias e independentistas, y así estamos laminados los hispanohablantes en estas autonomías (autonosuyas) donde somos ciudadanos de segunda clase.

Así que para tratar de paliar este síndrome nacionalista que sufren algunos periodistas y escritores, a continuación presento un pequeño diccionario para que dejen de utilizar palabras que no presentan conceptos nuevos al idioma común español, pues los tiene propios y definidos desde hace muchos años.

Vasconia: en geografía política designa las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya; por tanto no es necesario importar palabra vasca alguna.

Provincias vascongadas: lo mismo que el concepto anterior

Presidente autonómico: en las vascongadas designa a un sujeto que dice una cosa y hace otra, y que por pura casualidad, según dicen, pero nadie cree, coincide con los deseos de los terroristas.

Policía regional o autonómica: en las vascongadas sirve para que los políticos les ordenen que observen como actúan los terroristas. Algunos han sido asesinados, y esta terrible desgracia está consiguiendo que los que quedan se den cuenta de que el terrorismo, a la larga, va contra todos.

Terrorismo (antónimo paz): amenaza, subversión, brutalidad, alarma, violencia, represalia, chantaje, secuestro

Intimidación, amenaza. Miedo, violencia, reto, aviso, bravata, desafío, provocación

Vandalismo (antónimo cultura): devastación, barbarie, desolación, demolición, bandolerismo, bandidaje, pillaje, depredación, expoliación, destrucción, ruina, exterminio

EH, HB, PNV, EA, CiU, BNGa: e h, h b, p n v, e a, b n g

Consejero: debería ser persona que aconseja, pero es persona que ostenta el poder regional para hacer y deshacer a su antojo, y por tanto no es necesario importar vocablo alguno del gallego ni del catalán.
Junta: reunión, que debería se representativa del interés de las gentes, pero en Galicia es la reunión de los anticonstitucionalistas.

Ayuntamiento: reunión de gentes que hablan una lengua propia para hacer lo que les convenga, en detrimento de los que hablan la lengua impropia

Cruz Roja: sistema internacional de atención médica urgente, que en las comunidades con lengua propia deja de ser internacional.

Defensor del Pueblo: sistema para hacer creer a la ciudadanía que hay alguien que puede defenderla, pero que en realidad, hace todo lo contrario.

Gerona, Lérida: ciudades de España.

La Coruña: los madrileños deben estar perplejos porque cuando se dirigen por la A6 hacia el noroeste español, los letreros del MOPU les indica que van A Coruña, y por el contrario, en cualquier otro letrero o panel indicador, no les indican que van a, sino que simplemente van.

Santiago de Compostela: nombre en gallego del pueblecito de la provincia de La Coruña San Yago do Campo da Estrela según la normativa de la Junta de Galicia. Años atrás y copiando los planes de marketing de Jerusalem y La Meca, adquirió una gran relevancia entre los asaltadores de caminos (si este comentario le parece fuerte, busque con un editor de textos "El sepulcro de Santiago" en el libro de Manuel Jardón, disponible gratuitamente en nuestra dirección de Internet).

Red de Carreteras del Estado, Aeropuerto, Playa: en las autonomías con lengua propia, sistema que han inventado para confundir al personal, especialmente a la gallina de los huevos de oro que supone el turismo (cuando en la TV salen las pirámides, siempre es reconfortante ver el texto árabe acompañado del inglés; aquí el idioma común español no se puede utilizar porque les provoca fuertes dolores a los normalizadores).

Hospital General, Centro de Salud, Urgencias: en algunos sitios, no ponen letreros ni en español ni en inglés, así que sólo pueden enfermar los nacionalistas, aunque los financiamos principalmente los constitucionalistas.

Podríamos seguir, pero como muestra ya basta, y que conste que este comentario tiene por objeto llamar la atención a muchos periodistas y escritores, que no se enteran de que estamos en el mundo y no en la aldea, a pesar de que algunos, hasta salen de viaje y visitan países lejanos.

LOS TOPÓNIMOS

Nuestro apreciado corresponsal de Sarria (Lugo) nos envía esta vez unos recortes de prensa sobre el tema.

Albania

Señor director: Ahora que está de moda Albania, país que ocupa la atención preferente de los medios de comunicación no he leído ni oído en ninguna ocasión la palabra «Shqiperia», a pesar de que este es, simplemente, el nombre de Albania en lengua albanesa.

¿Por qué, pues, hemos de aguantar la denominación de Girona, A Coruna, Lleida, cuando nos referimos en castellano, a Gerona, La Coruña o Lérida? Francisco Ribot Gavilanes. Barcelona. ABC 31 Mayo 1999.

Traducción de topónimos

Señor director: La carta del señor Vázquez discrepando sobre un comentario del señor Campmany es parcial. No lo hubiese sido si además de decir que España debe respetar topónimos como Lleida y Girona, hubiese añadido que Cataluña también debe respetar topónimos como Castilla, Andalucía, Huesca, en lugar de traducirlos por Castella, Andalucía, Osca.

Puedo entender que catalanes como Pujol quieran imponer su idioma sobre el español, pero me cuesta creer que haya españoles dispuestos a hacerles el juego. No podemos aceptar que sean los catalanes quienes nos exijan que debemos decir Castella y Lleida. No, señores, traduzcan ustedes los topónimos que deseen y déjenos a nosotros que hagamos lo propio. José Félix Martín Arcera. El Prat de Llobregat (Barcelona). ABC 26 Junio 1999

Traducción de topónimos

Señor director: Leí hace algunos días el artículo del señor Campmany sobre la traducción al castellano de topónimos de otras lenguas españolas o ibéricas. Lo mismo que otrora, su lengua representada por la docta RAE, «que limpia, fija y da esplendor», trata de limpiar, asesinando hasta los topónimos.

Chomsky: «Cuando una sociedad es monolingüe es que su lengua ha sido asesina». ¿No será más lógico que todo el mundo diga Milano para evitar la triplicidad Milano-Milan-Milán, o la duplicidad Roma-Rome? ¿Por qué Orense, Lérida, y no El Puerto por Oporto, Fuente Sagrada por Fonsagrada (Lugo) o Montserrat por Monteserrado? ¿Qué le parece el disparate de traducir Niñodaguaia (Orense) por Niño de la Guía en vez de Nido de Aguila? Para un español significa lo mismo London que Londres. ¿Por qué no traducir Helsinki, Oslo o Amsterdam? Le parecería justo o cortés que la Academia inglesa a los anglohablantes de New York les obligara a decir «Good Airs» por Buenos Aires, «Saint Francis» por San Francisco o «The Angels» por Los Ángeles?

¿Es que los órganos anatomofonológicos de los castellanohablantes no son capaces de articular Xixón, Donostia, Bilbo, Lleida, A Coruña, Ourense, lo mismo que Oporto, Fonsagrada o Montserrat? Hilario Vázquez Blanco. Siero (Asturias). ABC 5 Junio 1999

Nota del Editor: esta última carta muestra un fuerte resabio nacionalista: mira que tildar a la sociedad española de monolingüe cuando desde muy antiguo usamos todo lo que nos han enseñado nuestros conquistadores, y muchos años antes de que nuestros hijos empezaran a estudiar inglés, ya andábamos con el latín y francés en el instituto y el inglés con la BBC vía radio en onda corta (y de paso también escuchábamos la Pirenaica).

En cuanto a San Francisco y Los Ángeles, son creaciones españolas (en realidad ellos dicen “frisco” y “LA”), y también usan patio, sombrero y paella, por citar algún ejemplo.

Respecto a la pronunciación de la x, recordarle que cuando decíamos Méjico nos corregían algunos bienintencionados diciendo México, a lo que solíamos replicar “hay que xoderse”, “que xilipollez”. Este listillo, se cree además que sólo existe el abecedario, no ha debido estudiar matemáticas, sabría también el alfabeto; a ver como lee los nombres de las ciudades en griego, chino, japonés, ruso, camboyano o cualquier otro idioma vivo de los que tienen expresión escrita y que para informatizarlos tuvieron que diseñar el Unicode.

UNOS VIENEN, OTROS SE VAN DANDO UN PORTAZO, Y A TODOS FELICES NAVIDADES Y AÑO 2002.

Con lo difícil que resulta seguir adelante, algunas personas que nos apoyaron en el pasado, que incluso compartieron con nosotros algunos momentos en las reuniones de la junta directiva o asistieron a las juntas generales o actos que de cuando en cuando organizamos, se olvidan de los buenos modales y en vez de enviarnos una simple nota diciendo que quieren causar baja, aquí nadie pregunta porqué, devuelven la domiciliación bancaria, como si su dinero tuviese alguna importancia; pero bueno ya se sabe que entre el amor y el odio no cabe un papel de fumar, pero lo que queremos es saber y sentir que estáis a nuestro lado por razones, por sentido común, por responsabilidad cívica, por compromiso por la defensa de las libertades. Si alguien tiene la oportunidad de entrar en nuestra dirección de Internet, puede ver nuestro trabajo diario y constante, nuestra lucha en defensa de los derechos constitucionales,

mientras esperamos la larga, interminable cola de la (in)justicia, recibimos contestaciones insultantes al sentido común y contrarias a la letra y espíritu de las leyes vigentes de la Junta de Galicia, Gobierno, (in)Defensor del Pueblo y adláteres beneficiarios de ricas concesiones administrativas por y con la gracia del poder político. Y todo disponible gratuitamente sin abono de cuota de alguna de socio. Aquí estamos porque en los medios de comunicación de pago o de compra, según se quiera ver, no nos dan cancha porque nuestra postura les resulta incómoda, pues en vez de ir cambiando entre los infinitos tonos grises disponibles y política y econonómicamente rentables, estamos siempre en el mismo lado, el de la razón, las libertades, el sentido común, el respeto a lo respetable, no nos dejamos engañar y no respetamos lo que no tiene que ser respetado sino criticado con el rigor que sea necesario según la gravedad del asunto.

Lo que esperan quienes no nos respetan es que abandonemos por aburrimiento, por dejadez al ver el transcurrir de los días, semanas, meses y años sin resultados, pero aquí seguimos, aquí tenemos que seguir, no hay que olvidar que la Gran Vía madrileña esperó cuarenta años.

Y como estamos con las primeras nieves ya encima, a todos felices navidades y año nuevo.

NUEVOS SOCIOS

Y como recordatorio final, nuestro deseo para que el boletín de inscripción que viene a continuación, llegue de vuelta al apartado, con los datos de un nuevo socio: buscad entre vuestras amistades, las sorpresas pueden ser muy agradables (tacto para evitar las desagradables, ya que los “creyentes” no admiten razones).



Recortar y enviar a: *AGLI, Apdo. 719, 15080 La Coruña*
(o enviar un email con estos datos a *agli@geocities.com*)

Boletín de inscripción: Asociación Gallega para la Libertad de Idioma

Apellidos:.....Nombre:.....,
Calle:
Población:, Provincia: D.P.
D.N.I.: Tfno.:

Deseo integrarme como socio en la Asociación Gallega para la Libertad de Idioma (AGLI)

....., a de del 2002.....

Firma:

Autorización bancaria. Sr. Director del Banco o Caja:

Le ruego que, hasta nuevo aviso, acepten al cobro los recibos de 18,0 Euros, importe de la cuota anual de asociado a AGLI

en mi CCC

□□□□ □□□□ □□ □□□□□□□□
entidad oficina d c cuenta.

....., a de del 2002

Nombre y apellidos

Firma: